



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Tercera Sesión de la Diputación Permanente Primer Periodo de Receso Segundo Año De Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura. 20 de Enero del Año 2004.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Vamos a dar inicio a la Tercera Sesión de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, independiente, libre y soberano de Coahuila de Zaragoza.

Para este efecto, solicito al Diputado Secretario José Pérez Hernández, se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente así como que informe sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión. Quiero señalar a que a ésta asiste el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, sustituyendo al Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.

Diputado Secretario José Pérez Hernández:

Presidente: Diputado Jesús Arreola Pérez.

Vicepresidente: Diputado Gabriel Ramos Rivera.

Secretario: Diputado José Angel Pérez, presente.

Secretario: Diputado Miguel Mery Ayup.

Vocal: Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.

Vocal: Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Vocal: Diputado Jesús de León Tello.

Vocal: Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Diputado Presidente: se informa que están presentes 8 Diputados, que son la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que conforme a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Habiendo quórum se declara abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Orden del Día de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

20 de enero del año 2004.

Presidente: Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.

1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.

4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

6.- Intervenciones de Diputados:

- * Intervención del Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presentan conjuntamente los Diputados Jesús Alfonso Arreola Pérez, Rubén Francisco Rentería Rodríguez, Martha Loera Arámbula y Gabriel Ramos Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre educación preescolar y mecanismos de preinscripción en educación básica, que aseguren cobertura, eficiencia, calidad y cohesión social.
- * Intervención del Diputado Jesús de León Tello, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “aborto provocado”.
- * Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “el transporte urbano para personas con capacidades diferentes o con alguna discapacidad física”.
- * Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “superficiarios de la cuenca de Burgos”.
- * Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Comisiones Permanentes del Congreso”.
- * Intervención del Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “abanderamiento del Congreso”.
- * Intervención del Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre “defensoría de oficio”.
- * Intervención del Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “sistema de exámenes orales de la Universidad Autónoma de Coahuila”.

7.- Clausura de la sesión y citatorio de la próxima sesión.

Cumplida la lectura del Orden del Día señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, sírvase indicarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración y solicito a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto.

Y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que informe sobre el resultado de la votación.

Los Diputados que estén a favor de ese Orden del Día, los que estén en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Señor Presidente el resultado de la votación son 8 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a ese resultado se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión y solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

MINUTA DE LA SEGUNDA SESION DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 12:44 horas, del día 13 de Enero de 2004, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de 8 de las Diputadas y Diputados que son la totalidad de la misma, con los siguientes resultados:

- 1.- Se aprobó por unanimidad el orden del día.
- 2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad
- 3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 4.- Se dio lectura al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 5.-Se presentaron 2 puntos de acuerdo y un pronunciamiento de la siguiente manera:
 - Intervención del Diputado Fernando de la Fuente Villarreal para dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo presentada por los Diputados Carlos Tamez Cuéllar, Hugo Héctor Martínez González y Fernando Castañeda Limones, sobre “Los precios de la carne”, acordándose por unanimidad que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para que revise si es procedente que la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Coahuila, regule el precio de la carne.
 - Intervención del Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla, sobre “Impulso de Obras y Programas de Desarrollo para el Municipio de Nadadores, Coah.”, acordándose por unanimidad, que este punto de acuerdo, además de girar oficio a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, también se solicite al Comité de Planeación y Desarrollo Municipal de Nadadores, que considere esta propuesta y realice el procedimiento que debe seguirse ante las instancias de planeación, para que se propongan y se puedan llevar a cabo las obras que menciona el punto de acuerdo, considerando la urgencia e importancia de las mismas. Asimismo, que las Comisiones Permanentes de Comunicaciones y Obras Públicas, Fomento Económico y Fomento Agropecuario, den seguimiento a este asunto.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida esta sesión, siendo las 13:35 hrs. del mismo día.

Saltillo, Coahuila, a 20 de enero de 2004

**Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez
Presidente de la Mesa Directiva.**

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup
Secretario

Dip. José Angel Pérez Hernández
Secretario

Cumplida la encomienda señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración la minuta que se acaba de leer y solicito a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario sírvanse manifestarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, someto a votación la Minuta que se puso a consideración y solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor de aprobar la Minuta de los trabajos de la semana anterior; los que estén en contra; los que se abstengan.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 7 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes la Minuta de la sesión anterior.

Solicito a los Diputados Secretarios José Angel Pérez Hernández y Miguel Felipe Mery Ayup, que interviniendo alternadamente se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

20 de Enero del año 2004

1.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa sobre la instalación e integración de su Diputación permanente.

De enterado

2.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó hacer una recomendación al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a efecto de que aquellas personas que se encuentren inscritas en el programa de apoyos directos al campo, sean incluidos de manera directa en el programa diesel agropecuario, sin necesidad de realizar otro trámite distinto, con el fin de evitar duplicidad que obstaculice la recepción de dichos apoyos; disponiéndose, asimismo, su comunicación a las legislaturas de los estados, con la invitación de que se sumen a dicho acuerdo.

**Se turna a la Comisión de
Fomento Agropecuario**

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó solicitar al Presidente de la República, que expida los reglamentos correspondientes de la Ley Federal de Desarrollo Rural Sustentable, de conformidad con el artículo sexto transitorio del decreto que expidió el 3 de diciembre de 2001; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas de los estados, con la solicitud de que se apoye dicho acuerdo.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó hacer una recomendación al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a efecto de que para la entrega de recursos económicos que otorga el programa de estímulos a la producción ganadera (PROGAN), el coeficiente de agostadero no sea el único criterio a tomar en cuenta para ser elegible a los apoyos de este programa, con el fin de beneficiar a los pequeños y medianos productores de ganado bovino que no tengan grandes superficies territoriales; disponiéndose, asimismo, su comunicación a las legislaturas de los estados, con la invitación de que se sumen a dicho acuerdo.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

5.- Se recibió una comunicación del Magistrado Licenciado Luis Fernando García Rodríguez, mediante la cual informa sobre su designación como Presidente de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.

De enterado

6.- Se recibió copia de un memorándum del Licenciado Américo Meléndez Reyna, Director General de la Femosp-dgim "B", mediante el cual envía al Agente del Ministerio Público de la Federación titular responsable de la averiguación previa pgr/femospp/002/2002, relacionada con los hechos del 2 de octubre de 1968, una comunicación enviada por este Congreso, con relación al dictamen presentado por la Comisión de Justicia, conforme al cual aprobó apoyar un punto de acuerdo del Congreso del Estado de Guerrero, para exhortar al Presidente de la República, a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía Especial para los Movimientos Políticos y Sociales del Pasado, para que en el marco de su competencia constitucional amplíen y aceleren las acciones encaminadas a esclarecer los acontecimientos del 2 de octubre de 1968.

Se turna a la Comisión de Justicia

7.- Se recibió un oficio del Procurador General de Justicia del Estado, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo que derivó de la propuesta planteada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre impartición de justicia en el estado; informando sobre la atención que se ha dado al asunto a que se refiere dicho punto de acuerdo, con el señalamiento de que el responsable fue consignado al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal de Monclova, que dictó auto de formal prisión en su contra, por lo que quedó recluido en dicha ciudad; en tanto que, por otra parte, hace comentarios aclaratorios sobre lo que se manifiesta en el documento relativo a la mencionada propuesta, lo cual considera que no es veraz.

Se turna a las Comisiones de Equidad y Género, de Justicia, de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, y para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados

8.- Se recibió un oficio del Director General del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, mediante el cual se da respuesta a la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Pleno, conforme a una propuesta de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda sobre "Rendición de las Cuentas Públicas de las entidades Instituto Coahuilense de la Juventud, Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores y Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila"; manifestándose que el día 19 de diciembre de 2003 se presentaron las Cuentas Públicas de ese organismo, correspondientes a los primeros tres trimestres de 2003, así como que respetuosamente se acata lo determinado en el mencionado punto de acuerdo.

Se turna a la Comisión de la

Contaduría Mayor de Hacienda

9.- Se recibió un oficio del Director Estatal de Protección Civil, mediante el cual envía un ejemplar del "Plan de contingencias para fenómenos hidrometeorológicos 2003-2004" – "Operativo Abrigo", en atención al punto de acuerdo aprobado por esta Diputación Permanente en la Sesión celebrada el día 9 de enero de 2004; manifestándose, asimismo, que esa dirección ejecuta acciones de carácter preventivo ante situaciones extraordinarias que perturben la integridad física de la población.

Se turna a la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados

10.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Ocampo, Coahuila, mediante el cual se informa que el ayuntamiento de ese municipio, acordó por unanimidad la constitución de un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Ocampo; enviándose, asimismo, la iniciativa para la creación de dicho organismo, con la solicitud de que se apruebe por este Congreso.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

11.- Se recibió un oficio del Contralor Municipal de Lamadrid, Coahuila, mediante el cual manifiesta que se tiene disposición para acatar la instrucción contenida en el acuerdo que se expidió el 10 de diciembre de 2003, para la aprobación de las cuentas públicas de ese y otros municipios, a efecto de que se establezca un equilibrio en el ejercicio del presupuesto de ese municipio, que represente eficiencia y eficacia en el gasto público.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

12.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Frontera, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

13.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Jiménez, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

14.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Matamoros, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

15.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Monclova, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

16.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

17.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

18.- Se recibieron los estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila, correspondientes al cuarto trimestre de 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

19.- Se recibió la información financiera del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

20.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

21.- Se recibió la cuenta pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

22.- Se recibió la cuenta pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

23.- Se recibieron los estados financieros de la Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, correspondientes al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

24.- Se recibió la información financiera de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2003

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

25.- Se recibió la cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

26.- Se recibió oficio del C. P. José Luis Marrufo Alvarez, Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el cual solicita una prórroga, para presentar la cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre de 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

27.- Se recibieron los presupuestos de ingresos y egresos del Municipio de Saltillo, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

28.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Escobedo, Coahuila, mediante el cual envía un ejemplar del Primer Informe de actividades de la administración municipal.

Se turna a la Dirección de Documentación e Información Legislativa

29.- Se recibió una comunicación del Presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Torreón, mediante la cual se hacen comentarios en relación con las iniciativas de reforma a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales del Estado, presentada por las Diputadas y Diputados de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Unidad Democrática de Coahuila y del Trabajo; acompañándose, asimismo, copia de diversas comunicaciones enviadas a dicha cámara por los propietarios y representantes de negociaciones de Monclova y Piedras Negras, en la que manifiestan su apoyo a la propuesta que promovió para que se agraven las penas referentes a los robos a comercios.

Se turnan a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

30.- Se recibió un escrito que suscriben Miguel Castro Serrano y el Profesor Juan A. Yeverino, como Secretarios General y de Organización de la Central Unitaria de Trabajadores, mediante el cual solicitan la intervención de este Congreso, para que participe en un proceso legal a fin de que el ayuntamiento de Saltillo recupere el servicio de agua potable.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

31.- Se recibió un escrito de Oscar R. Maldonado y otros ciudadanos de Monclova, Coahuila, mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Congreso, una propuesta para reinstalar la capital del Estado en la ciudad de Monclova.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

32.- Se recibió un escrito que suscriben Mónico Varela Carrillo, Víctor Acevedo Torres, Dagoberto Rodríguez de la Cruz, Gustavo Torres González, Samuel Acevedo Torres, Mónico Perales Sifuentes, Omar de los Santos Almaraz, Horacio Perales Vargas, Martín Tovar Rodríguez, Antonio Puente de Anda, Isamel Molina Pérez, Carlos Izai Jáquez García, Celia Acosta Trejo, Guillermo Leiva Ramírez, Pedro Martínez Cortinas, Alfredo Arroyo Rosales, Saúl Salazar Saavedra, Jesús Fernando Cossio Rivas y Víctor Acevedo Niño, mediante el cual promueven una demanda de juicio político en contra de José Luis Marrufo Alvarez, Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, y del ayuntamiento del mismo municipio, por conducto de su representante legal el Síndico Municipal Felipe de Jesús Murillo Aguilar, por las razones y fundamentos que exponen en su escrito.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

33.- Se recibió un diverso escrito de los ciudadanos a que se refiere el apartado anterior, mediante el cual ratifican la demanda de juicio político que promueven en contra del Presidente Municipal y otras autoridades del municipio de Francisco I. Madero, Coahuila.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

34.- Se presentó un informe sobre los planteamientos de un grupo de ciudadanos del Municipio de Francisco I. Madero, mediante el cual se solicita la intervención del Congreso, en relación a las concesiones de taxis en el medio rural de dicho municipio.

**Se turna a la Comisión de
Comunicaciones y Obras Públicas.**

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Y ha llegado hasta esta Presidencia una comunicación donde los Diputados Guadalupe Saldaña, Rubén Francisco Rentería y José Angel Pérez Hernández, informan de la Comisión que cumplieron en la sesión anterior.

Le voy a pedir al Diputado José Angel Hernández Pérez, que le dé lectura para registrarla en correspondencia.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Diputado Jesús Arreola Pérez.

**Presidente de la Diputación Permanente
del Congreso del Estado.**

De acuerdo con las instrucciones recibidas de usted en la sesión del pasado 13 del presente en el sentido de atender un grupo de personas del municipio de Francisco I. Madero Coahuila, los Diputados J. Guadalupe Saldaña Padilla, Rubén Francisco Rentería Rodríguez y el de la voz, José Angel Pérez Hernández, recibimos en la sala "Luis Donaldo Colosio Murrieta" a un grupo de aproximadamente 20 personas quienes nos informaron sus deseos de la intervención de esta soberanía para la solución de un conflicto que mantiene con la autoridad municipal sobre la forma en que fueron licitadas algunas concesiones para el funcionamiento de taxis, inconformándose con la forma en que estas fueron asignadas.

Por lo que se han seguido la vía jurídica para la solución de su conformidad, asimismo, se nos notificó la entrega ante la Oficialía Mayor del Congreso de la documentación en la que solicitan juicio político contra el alcalde de este municipio.

Por nuestra parte, se les informó que recibíamos su solicitud y seríamos conductos ante esta Diputación Permanente a fin de que en ella se determine lo conducente, sin demérito de que se continúen los procedimientos correspondientes a sus solicitudes hechas por escrito.

Señor Presidente, de esta forma damos cumplimiento a su encomienda e informamos a esta soberanía de sus resultados.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Turnaremos este escrito a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobamos en la sesión anterior.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2004.

DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Diputación Permanente en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Carlos Tamez Cuéllar, Hugo Héctor Martínez González y Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Control de Precios"; comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, para el efecto de que la revise y verifique si es procedente que la Procuraduría Federal del Consumidor intervenga en la regulación del precio de la carne, ya que algunos productos si los tiene controlados pero otros no, así como para que le dé seguimiento a este asunto.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Urbanismo y Obras Públicas; al Presidente Municipal de Nadadores, en su carácter de Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo de este municipio; así como a las Comisiones de Comunicaciones y Obras Públicas, de Fomento Económico y de Fomento Agropecuario del Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Impulso de obras y programas de desarrollo para el municipio de Nadadores"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Se gire oficio a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Gobierno del Estado, solicitándole incluya en su programa de obras para el presente año, la pavimentación del camino de terracería Nadadores-El Huizachal, de 5.6 kilómetros de longitud, además de que se amplíe el tramo 41+300 de la Carretera Nadadores-Cuatro Ciénegas, que corresponde a la entrada al balneario Cariño de la Montaña, para evitar que quienes allí acudan sufran accidentes.

SEGUNDO.- Se solicite al Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Nadadores, que considere esta propuesta y realice el procedimiento que debe seguirse ante las instancias de planeación, para que se propongan y se puedan llevar a cabo las obras anteriormente mencionadas, considerando la urgencia e importancia de las mismas.

TERCERO.- Comunicar este Punto de Acuerdo a las Comisiones de Comunicaciones y Obras Públicas, de Fomento Económico y de Fomento Agropecuario del Congreso, para su seguimiento.

**A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE ENERO DE 2004.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

DIP. JESÚS ALFONSO ARREOLA PÉREZ.

Cumplida la lectura, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:
Gracias Diputado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a intervenciones de Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presentan conjuntamente los Diputados, el de la voz, Rubén Francisco Rentería Rodríguez, Martha Loera Arámbula y Gabriel Ramos Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre educación preescolar y mecanismos de preinscripción en educación básica, que aseguren cobertura, eficiencia, calidad y cohesión social.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Jesús Alfonso Arreola Pérez, Martha Loera Arámbula, Rubén Francisco Rentería Rodríguez y Gabriel Ramos Rivera, del Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, sobre el tema de la educación preescolar.

Compañeros Diputados:

El proceso educativo es elemento clave en el desarrollo que promueve la cohesión social, la reducción y eliminación de las condiciones de pobreza, insalubridad y analfabetismo, en logro de la dignidad del hombre.

Constituye además, elemento para facilitar la participación activa y democrática de todos los ciudadanos en la sociedad y para la integración de personas excluidas de los beneficios del desarrollo; contribuye a promover la socialización por medio de la transmisión y práctica de valores relacionados con la ciudadanía, la democracia, el trabajo, la solidaridad, la tolerancia y el respeto a la vida y al medio ambiente natural.

A través de la educación y de la educación de calidad las personas tienen mayores oportunidades de acceso a la salud, ingresos y empleo, el proceso educativo se inicia desde la etapa preescolar y se continúa a lo largo de la vida. En este proceso se desarrollan aptitudes y se estimulan habilidades y conductas. Los niveles de rezago educativo en el nivel preescolar se reflejan luego en los resultados de los demás niveles de escolaridad de la población; en los índices de analfabetismo, de reprobación, deserción y aprovechamientos escolares, que a su vez se reflejan en tasas de desempleo, niveles de drogadicción y delincuencia, que como sociedad nos es imperativo combatir.

El desarrollo humano es un proceso en que los períodos que van desde antes del nacimiento hasta los 6 años de edad, revisten especial importancia porque es en ellos donde se cimientan bases de educación y formación para el futuro. El niño construye conocimientos a partir de experiencias significativas que amplían y enriquecen su marco conceptual, capacitándose para enfrentar situaciones nuevas en las cuales aprende a través de vivencias que incluyen actitudes, valores, destrezas, habilidades, construcciones conceptuales y un lenguaje que facilita dicha construcción en interactividad con su familia y medio ambiente social y natural.

En los primeros años de vida, se conforman bases sobre las cuales se estructura una serie de elementos de la vida futura, el niño requiere de experiencias variadas en muchos niveles de complejidad; estos aprendizajes no son únicamente de índole cognoscitivo o lingüístico sino también son psicomotrices y socioemocionales, que las educadoras promueven en el aula y en la familia. La educación preescolar en México ha sido, desde la penúltima década del siglo XIX, preocupación permanente de gobiernos, sociedad, investigadores y educadores.

En 1942 se definieron 3 grados para la impartición de la educación preescolar y se incluyó en sus planes de trabajo para primero y segundo grados: lenguaje, actividades para adquirir medios de expresión, experiencias sociales, civismo, conocimientos de la naturaleza, cantos y juegos, expresión artística y actividad doméstica. Para el tercer grado, se agregó: iniciación a la aritmética y geometría, educación física, iniciación a la lectura, elementos que contribuyen a la sociabilización del niño, a su futuro desarrollo y a la cohesión social.

Tres años de educación preescolar dan oportunidad de dosificar los contenidos programáticos a desarrollar, de tal manera que en cada grado se aseguren para toda la población infantil de México

aprendizajes mínimos requeridos en este nivel educativo, sin acelerar procesos ni dejar de abordar lo indispensablemente señalado por especialistas en esta materia de todo el mundo.

En virtud de la reciente reforma al artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, actualmente la educación preescolar es obligatoria: cito

ARTICULO 3. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria. -Termina la cita-

Por lo cual, es indispensable el establecimiento de mecanismos que permitan en Coahuila la impartición de la educación preescolar a niñas y niños, para que en forma eficiente se cumpla con los requerimientos de calidad que el presente exige y avalar los mecanismos que permiten inscribir y atender a la población escolar en primaria y secundaria.

Con fundamento en los artículos tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y,70 de la Constitución Política del Estado, 17, 40 y 67 de la Ley Orgánica del Congreso, 182 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Coahuila y demás disposiciones jurídicas; es que propongo ante esta Diputación Permanente el siguiente:

Punto de Acuerdo:

PRIMERO. Que este Congreso del Estado haga atenta invitación a la Secretaría de Educación Pública, para que se reúna con los integrantes de la Comisión de Educación, y se conozcan los mecanismos implementados para impartir la educación preescolar obligatoria en el Estado y se valoren además, los resultados de los programas de preinscripción y sectorización en el nivel de educación básica.

SEGUNDO. Que este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Educación para su seguimiento.

**Por el Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta"
del Partido Revolucionario Institucional.**

**Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Diputada Martha Loera Arámbula.
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Diputado Gabriel Ramos Rivera.
Saltillo, Coahuila, a 20 de enero de 2004**

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto y si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, sírvase manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Diputado Jesús de León.

Diputado Jesús de León Tello:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para comentar sobre esta solicitud que hacen mis compañeros Diputados. Creo que cuando hablamos de educación tenemos que verlo en una forma integral, sin duda alguna la educación cuando se lleva a cabo la reforma al Artículo Tercero Constitucional que citó el Diputado Miguel Mery, pues obviamente tenemos que ver no nada más la cuestión primaria, secundaria, sino preescolar, que se incluye ya por parte del estado en hablese municipio o estado-federación la impartición de esta educación.

Pero obviamente debemos también revisar si se tiene la capacidad por parte de las instituciones educativas, por parte de la Secretaría de Educación Pública para prestar este tipo de educación y cuántos hay, información que debemos deberíamos de conocer, que se pueda proporcionar en esta cita que acudirá la Secretaría del ramo respectivo, cuántos se han registrado, cuántas peticiones hay, cuántos continúan sus estudios, también conocer porque a final de cuentas se quejan inclusive de falta de catedráticos, pues debemos de conocer el tema relacionado con la famosa carrera magisterial, donde ya los líderes sindicales están pidiendo también la aclaración de este tema tan espinoso y pues nada más me gustaría de todos estos puntos que debemos de tratar y de conocer de primera mano por parte de la Secretaría, que esta invitación no sea exclusiva a la Comisión de Educación de este Congreso sino que sea abierta a los 35 Diputados que quieran participar con la finalidad de tener un intercambio de algunas apreciaciones en la materia de la educación pública.

Creo que en su momento lo tuvimos con el Secretario de Finanzas y no hubo mayor problema en este sentido, hay algunos puntos que hemos solicitado y me gustaría plantearse a la Secretaría y solicitaría, sino hay inconveniente de quienes están planteando este Punto de Acuerdo, que la invitación a reunirse con la Secretaría sea con los integrantes de la esta Legislatura y no solo con los que integran la Comisión de Educación. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Sigue concedido el uso de la palabra. Si algún Diputado desea hacer algún comentario.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Pues que es importante que los 35 Diputados participemos en esta plática con la Secretaría de Educación Pública siempre es importante intercambiar opiniones creo que el Punto de Acuerdo va en ese sentido de escuchar primero a la Secretaría de Educación Pública en este asunto tan importante que es el asunto preescolar y en algunos otros asuntos que toda oportunidad los podamos tratar los 35 Diputados y bueno pues solicitarle a la Comisión de Educación que sea quien organice, quien programe la cita y tenga a bien invitarnos a los 35 Diputados.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Sigue concedido el uso de la palabra si algún otro Diputado desea.

Diputado Jesús de León Tello:

Nada más para precisar entonces estarían de acuerdo en que la invitación fuera a quien coordinara en este caso la reunión fuera el Presidente de la Comisión de Educación pero que la invitación cuando acuda la Secretaría se haga a los 35.

Me parece que es correcto nada más para hacer precisar la modificación al Punto de Acuerdo. Gracias.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Muy bien. Quiero someter a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, con la adición que propone el Diputado Jesús de León y el Diputado Felipe Mery, para que sea la Comisión de Educación quien conduzca la reunión abierta a la que se invitará a los Diputados que integran esta Legislatura.

Los que estén a favor les solicito indicarlo levantando su mano y pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación para que esta reunión con la Secretaría de educación se haga en forma abierta previa agenda se establecerá a través de la Comisión de Educación.

Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan. Secretario Mery.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

El resultado de la votación son 8 votos a favor, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo para que esta Legislatura tenga ese encuentro con la Secretaría de Educación Pública.

A continuación se concede la palabra al Diputado Jesús de León Tello, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "aborto provocado".

Diputado Jesús de León Tello:

Gracias señor Presidente.

**H. Diputación Permanente del Congreso del Estado.
Presente.-**

Compañeros Diputados:

Científica y genéticamente, está totalmente demostrado que desde el momento en que el óvulo es fecundado, se inaugura, una nueva vida que no es la del padre ni la de la madre, sino la de un nuevo ser humano que se desarrolla por sí mismo, dotado de su propio genoma y de una personalidad propia que lo hace único e irrepetible y que posee autonomía propia.

Por tanto, si ese embrión es un individuo desde el momento de su concepción y, está demostrado que dicho embrión es un ser humano, entonces ese embrión no puede ser otra cosa que un individuo humano, llegados a esta conclusión, podemos afirmar que: si desconocemos al embrión y al feto humano como miembros de la especie humana, nos estaríamos desconociendo a nosotros mismos como seres humanos. y si hemos llegado al punto en el que nos desconocemos a nosotros mismos como seres humanos, entonces debemos temerle todo.

El niño que va a nacer, debe gozar desde el momento de su concepción, de todos los derechos anunciados en la presente declaración. Todos éstos derechos deben ser reconocidos a todos los niños que van a nacer, sin ninguna excepción ni discriminación.

"El derecho a la vida es el derecho del que se derivan todos los demás derechos" Si consideramos al feto como un ser humano, jurídicamente el delito a tipificar en un aborto provocado es homicidio con alevosía, premeditación y ventaja.

Debemos partir por definir claramente los términos. Un crimen es un "delito grave" e incrementa su maldad si se realiza en contra de seres indefensos por tal motivo, podemos afirmar que el aborto provocado es un delito, porque asesina en el vientre materno a un ser humano no nacido.

En México, los avances obtenidos en el campo de la salud reproductiva han tenido efectos positivos en los indicadores de impacto estrechamente vinculados a la salud materna e infantil y al desarrollo social; a pesar de estos logros aun persisten grandes retos.

El programa nacional de salud 2001-2006 considera a la planificación familiar, como una de las acciones sustantivas en salud reproductiva que contribuye a reducir los rezagos en salud que afectan a los pobres. En este contexto, el programa de acción de salud reproductiva plantea los objetivos y las estrategias para combatir a garantizar el derecho de los individuos y las parejas a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de los hijos. Así lo establece la ley general de salud que habla de los servicios de planificación familiar en sus artículos 68, 69, 70 y 71.

En México en la ley general de salud en su artículo 361 menciona aborto no punible, no se sanciona el aborto en cualquiera de los casos siguientes:

- I.- Culpa sin previsión de la mujer cuando se causa por culpa sin previsión de la mujer embarazada.
- II.- Violación.
- III.- Peligro de muerte de la mujer embarazada

IV .-Alteraciones genéticas o congénitas graves.

En la Ciudad de Torreón Coahuila desde hace tiempo se están anunciando Médicos que bajo el tema ¿embarazo inesperado? y ¿falló tu anticonceptivo? Están provocando abortos de una manera abierta e impune a todas las mujeres embarazadas que solicitan de este servicio como una salida fácil para salir de sus problemas de planificación familiar. (ANEXAMOS FOTO COPIA DE UN PERIODICO DE LA LOCALIDAD DE AVISOS DE OCASIÓN EN QUE SE PUBLICITAN DICHOS MEDICOS)

El código penal de Coahuila sanciona el aborto provocado en sus artículos: 357, 358, 359 y 360 en donde sanciona a Médicos, Parteros o Enfermeros que causen el aborto.

Por lo anteriormente expuesto con su consideración pongo a su consideración el siguiente:

Punto de Acuerdo:

UNICO.- Esta Diputación permanente solicita al Procuraduría General de Justicia en el Estado se aboque he investigue a los Médicos que de una manera descarada y abierta se anuncian en los medios escritos para provocar el aborto.

A la vez, solicitamos a la Secretaría de Salud del Estado se aboque a este problema porque aparte de estar penalizado el aborto provocado, podríamos estar ante un problema de salud pública, ya que desconocemos el medio en que se llevan y ejecutan estos abortos provocados.

**Atentamente,
Saltillo, Coahuila, a 20 de enero del año en curso.**

Diputado José Andrés García Villa.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo al que le ha dado lectura el Diputado de León, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario lo manifiesten levantando la mano a fin de registrar su participación. Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeros Diputados, yo considero que este tema que se aborda en este Punto de Acuerdo es de mayor importancia, coincido totalmente con el Diputado José Andrés García Villa en el sentido de que el aborto es uno de los homicidios más graves que se cometen pues se comete con premeditación, alevosía y ventaja que los agravantes más fuertes en la comisión precisamente de un crimen.

En la documentación que se me entregó no viene los documentos anexos que el Diputado presenta por lo que hago la solicitud respetuosa a esta Mesa Directiva para que se me hagan llegar los documentos anexos que son las fotocopias de un periódico de la localidad de Torreón donde se ve este tema.

Por otro lado yo quisiera también presentar, hacer una propuesta a esta Diputación Permanente y quiero proponer, agregar algunas consideraciones o más bien algunas, agregar algo a lo que viene a ser propiamente el Punto de Acuerdo en lugar de que sea único, quisiera proponer lo siguiente, bueno que el Punto de Acuerdo número uno quede tal vez exactamente como esta planteado, el número uno lo que es la parte con el numeral número uno.

En segundo solicitar como segundo punto que tanto la Procuraduría como la Secretaría de Salud envíen a este Congreso el resultado de la investigación que se solicita, el resultado de lo que ellos realicen y

Tercero que el resultado de esta investigación que realice la Procuraduría y la Secretaría de Salud sea turnado para su seguimiento a la Comisión de Salud y a la Comisión de Desarrollo Social de manera separada, no como Comisiones Unidas sino de manera separada con el propósito que en el seno de las dos comisiones se le pueda dar seguimiento a este tema. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado De la Fuente. Diputado José Angel Pérez.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Para informarle al Diputado y a la Presidencia que aquí tenemos el documento, se lo hago llegar esta...

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Dé lectura por favor.

Diputado Jesús de León Tello:

Voy a dar lectura Diputado Presidente si lo permite, viene en la sección número 7 de salud y belleza, seguros médicos y como encabezados médicos Doctor Hernández, embarazo inesperado, falló tu anticonceptivo, soluciono tu problema previa cita y un celular 044 871 161 02 08 y bueno, este, en forma reiterada se ha estado publicando este tipo de anuncios allá en la comarca Lagunera por lo cual hacemos entrega de la prueba.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Esta es la información que pidió el Diputado De la Fuente, no se si conociendo ya el texto quiera agregar algún comentario. Diputado Lenin.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

En el mismo sentido, para apoyar el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado García Villa, e incorporar, someter a su consideración el que también en esta, en el resultado de la investigación que haga la Procuraduría y la Secretaría de Salud se incorporara también la solicitud de que no se informe a la Comisión de Salud de este Congreso qué medidas preventivas, qué programas viene implementado en la Secretaría de Salud para combatir este problema social y que me lo informara por conducto de la Comisión de Salud de esta Legislatura. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado Pérez Rivera.

El punto único de acuerdo al que dio lectura en nombre del Diputado García Villa, el Diputado de León pedía a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Salud acciones al respecto de lo que él denuncia. El Diputado de León agrega otro Punto de Acuerdo que quiero someter a consideración para que estas dos dependencias envíen resultados de esa investigación que solicita el Diputado García Villa a este Congreso y que sean entregados para su seguimiento tanto a la Comisión de Salud como a la de Desarrollo Social, y el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera pide que además la Secretarías a la hora de informar y la Procuraduría General de la República sobre el resultado de sus acciones, también den a conocer las medidas preventivas al respecto del tema que abordó el Diputado García Villa.

He intentado sintetizar los puntos expresados. Diputado José Angel.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más agregar en la investigación que se lleve a cabo pues también que se pueda revisar en todo el estado, a lo mejor también existen algunos anuncios en Monclova, en el centro o en el norte, hasta que se dé una investigación ya completa a nivel estatal se revise todo este tipo de situaciones que se pudieran estar viviendo y además pues que la investigación también se tome en cuenta a los que lo

provocan a los que las consienten y a los que la inducen para que se lleve a cabo de manera integral. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Algún Diputado desea agregar algún comentario, proponer.

En resumen, al Punto que propuso el Diputado García Villa se amplía para que las dependencias Procuraduría General de Justicia y Secretaría de Salud del Estado envíen el resultado de la investigación específica del caso Torreón, pero que también den a conocer qué medidas están tomando a nivel estatal y que del resultado de estos y qué medidas preventivas se toman al respecto de este punto y que del resultado de esa investigación y de esa información que pedirá el Congreso, se envíen los resultados a este Congreso y que le de seguimiento la Comisión de Salud y la Comisión de Desarrollo Social en forma separada.

Si están de acuerdo en esa forma, yo les pediría que los que estén a favor del Punto de Acuerdo sobre este problema del aborto en la forma en la que lo va a tratar el Congreso, en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido del voto y le pido al Diputado Secretario José Angel Pérez que tome e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; en contra; los que se abstengan.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado García Villa y se procederá en el sentido de las intervenciones de los Diputados que intervinieron.

A continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “el transporte urbano para personas con capacidades diferentes o con alguna discapacidad física”.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez.

Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado.

Todos somos conocedores y algunos hasta testigos del muy mal servicio de transporte público con el que cuenta el Estado. Desde malos tratos y humillaciones de los choferes para los usuarios hasta las pésimas condiciones físicas de las unidades que prestan el servicio que, aunque algunos concesionarios procuran modernizar y mantener en buenas condiciones, gracias al apoyo de ciertos gobiernos municipales, no son dignas de transportar seres humanos, amén de todos los accidentes viales que provocan, fatales algunos.

Coahuila es uno de los Estados que más ha promovido la integración social, educativa y laboral de personas con capacidades diferentes en el País, un número muy grande de Centros de Atención Múltiple (CAM) (instituciones estatales y federales que se encargan de atender diferentes tipicidades de discapacidades, siempre en busca de la integración; Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular USAER), que precisamente es el organismo que promueve de manera activa la inclusión de personas con alguna discapacidad en escuelas regulares del sistema público; además de las múltiples instituciones públicas y privadas que dedican sus esfuerzos a esta tarea tan loable, necesaria y hasta urgente. Recientemente Coahuila se vio favorecida con la instalación del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT) en Saltillo, centro que atenderá a personas especiales de la zona norte del país; vendrán

niños de todos los estados norteros a recibir atención en nuestra ciudad capital y se enfrentarán con la problemática de transporte.

Aproximadamente el 70% de la población que tiene la necesidad de recurrir a los servicios arriba mencionados son de escasos recursos económicos, gente que tiene que trasladarse en combis y autobuses desde su hogar hasta las instituciones en las que reciben atención y se enfrentan con que las unidades que tienen que abordar (ni las más nuevas y modernas) cuentan con sistemas adaptados para personas con capacidades especiales, diferentes o con alguna discapacidad física.

La lucha del gobierno de Coahuila por la integración total de estas personas en las escuelas y en la planta productiva quedará como un sueño bonito si no se toman las medidas apropiadas para que, de manera integral, se involucre a todos los implicados en el la tan presumida lucha por la integración es precisamente el transporte público de pasaje que debe mejorarse en muchos de sus aspectos, pero indudablemente uno de los más importantes es obligar a los concesionarios a dotar las unidades de sistemas adecuados para el traslado de dichas personas, pues el Reglamento de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila establece en su sección quinta lo siguiente:

"De los discapacitados. -Artículo 79.- Todos los conductores de vehículos, en los cruceros o zonas de paso peatonal deberán otorgar a los discapacitados la preferencia de paso.

Los operadores del servicio público quedan obligados a otorgar las facilidades necesarias para que puedan abordar las unidades del transporte los discapacitados que requieran hacer uso de ellas.

Artículo 80.- Los concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros urbano e intermunicipal deben acondicionar un espacio adecuado y accesible en sus unidades que permita a los discapacitados viajar con seguridad y comodidad.

Artículo 82.- Las autoridades competentes deberán de incorporar y difundir señalamientos que faciliten el tránsito y la comunicación de los discapacitados".

Es lamentable tener la certeza de que el Reglamento en este apartado es letra muerta, pues como podemos asegurar, diariamente, el transporte público no observa estas disposiciones.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática "Heberto Castillo" propone los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Urbanismo y Obras Pública para que realice las acciones que le confiere los artículos 6, 9 y, en su caso, que procedan a la cancelación (artículo 79), de las concesiones en el supuesto en que aquellas unidades no cuenten con los requisitos de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, asimismo del Reglamento de la Ley en comento, con la finalidad de solucionar esta problemática, esto, sin duda, hará que el "gobierno con sentido humano" beneficie de verdad a los humanos de Coahuila.

Segundo.- Se exhorta a las direcciones de transporte y vialidad pertenecientes a los municipios del estado de Coahuila, para hacer observar las normas contenidas en la Ley de Tránsito y Transporte y del Reglamento, y en su caso que procedan a tomar las medidas pertinentes con el objetivo de cambiar la situación actual del transporte público respecto de las personas con capacidades diferentes o discapacitadas.

TERCERO.- Se le de vista a las Comisiones de Seguridad Pública, de Comunicación y de Asuntos Municipales para que se le de seguimiento.

**Atentamente,
Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del PRD**

**Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Coordinadora**

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración de esta Permanente el Punto de Acuerdo propuesto, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, sírvanse manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias. Tengo varias consideraciones con respecto a este Punto de Acuerdo.

Primero, quisiera solicitar si el Diputado o la Diputada que presenta el Punto de Acuerdo conoce de otras acciones que se estén haciendo en otras ciudades con respecto a este tema quisiera que lo explicara, es decir, qué se está haciendo, aquí en Coahuila de alguna forma no se está atendiendo adecuadamente a los discapacitados, me gustaría saber qué se está haciendo en otras ciudades de la República o en otros lados para atender este asunto, por tal motivo solicito esa información, supongo que en algún lado lo deben de estar haciendo bien, entonces pediría esa información.

Por otro lado, creo que se presenta aquí una excelente oportunidad porque el Reglamento de Tránsito para el Estado de Coahuila tiene 300 artículos más los transitorios y de esos 300 artículos solamente destinan 4 a la atención, a lo que tiene que ver con los discapacitados o las personas con capacidades diferentes, a mi me da la impresión de que ahí hay un área de oportunidad muy grande con el propósito de legislar precisamente en esa materia, porque creo que no está adecuadamente tratado el tema ni en la ley ni en su reglamento, pero donde se ve con claridad es precisamente en el Reglamento, donde de 300 artículos más los 6 transitorios que tiene solamente dedican 4.

Además el Reglamento es en algunos casos como este en particular que estamos viendo, deja algunas cosas de manera para interpretaciones subjetivas porque por ejemplo, en el artículo 180 establece una multa de 8 salarios mínimos al servicio de pasajeros por no otorgar facilidades a los discapacitados al abordar o descender del transporte público pero no dice qué tipo de facilidades, es decir, lo que para una persona o para un chofer o para un concesionario puede ser una facilidad, pues para otro tal vez no lo sea adecuada, por tal motivo me parece que hay ahí una oportunidad muy grande.

Por otro lado, me permitiría solicitar también que este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Personas con Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y de los Niños, creo que es el nombre que tiene, podría rectificar el nombre, aquí lo tengo en lo de correspondencia, un segundo por favor, es la Comisión para la Atención de Personas con Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados, solicitaría que sea turnado este Punto de Acuerdo a esa Comisión para que sea en el seno de esta Comisión donde se analice y de encontrarlo procedente se establezca, se proponga una reforma a la ley o al reglamento o a ambos, en los que se velen pues por los intereses de esta minoría que son las personas con capacidades diferentes. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Entiendo que está usted de acuerdo con lo expresado, y lo ve como una oportunidad de legislar.

Diputado Fernando de la Fuente Villarreal:

Sí señor, con las adiciones que acabo de señalar.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Que acaba usted de señalar. Los puntos primero de acuerdo, el primero y segundo y tercero se mantienen y se agrega que además se le turne a la Comisión de Atención a Personas con Capacidades Diferentes y Adultos Mayores, para que le dé seguimiento también a este tema.

Diputado Fernando de la Fuente Villarreal:

Me permite la palabra. Más que para darle seguimiento al tema propuesto, es para que se vea la posibilidad de legislar precisamente en ese tema, ya que como explicaba en el Reglamento de Tránsito del Estado, de 300 artículos que tiene el Reglamento, solamente 4 se dedican a este tema, el tema está totalmente descuidado en ese Reglamento, es muy, solamente se dice pues que hay que tener consideraciones, que requieren alguna ayuda adicional.

Y por otro lado, también la primer solicitud que hice que es muy importante, es que solicito que se me informe qué es lo que se está haciendo en otras ciudades, aquí se hace de alguna manera un señalamiento de lo que no se está haciendo en Coahuila o no se está haciendo en la ciudad de Saltillo o no se exactamente a qué ciudad vaya referido éste en particular, me gustaría saber en qué lugares lo están haciendo correctamente, con el propósito pues de contribuir a esto y poder pues mejorar. Gracias.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Muy bien, queda claro Diputado. Diputado José Angel.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Aquí también me parece nada más, con el permiso de la Presidencia, agregar que si el CRIT va a incrementar la demanda de los, la atención del servicio de transporte, pues valdría la pena que esta Comisión que va a atender el asunto de los discapacitados, este, revise y se investigue en los otros CRIT de Oaxaca y de otros lados, a ver qué realmente se ha requerido para la atención de toda esta, de la gente que va a asistir a la atención y también pues buscar este, que bueno que el Diputado Fernando de la Fuente aclaró un poquito el tema, respecto a que quiere saber qué se hace en otros estados, me imagino que es con la intención de conocer si ya hay algún mecanismo que se está haciendo, pues tratar de implementarlo en Coahuila, este, aunque debemos de también de reconocer que si siempre hay una necesidad que se está viviendo y un Diputado nos lo está haciendo saber, pues también hay que abordarlo independiente de lo que se esté haciendo en otros estados ¿no?. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

Diputado Jesús de León Tello:

Sí nada más para abonar un poco a los comentarios del Diputado Fernando en el sentido de que no nada más es la cuestión de la Ley de Tránsito y Transporte y se Reglamento, yo creo que la Comisión tiene que hacer un estudio de impacto regulatorio porque tiene que incidir en materia de obra pública para respetar los cajones que están destinados a personas con capacidades diferentes, una serie de medias que se deben de tomar porque no nada más es cuestión del tránsito, sino de una serie de materias que debemos de regular, en materias inclusive como son en el propio Código Civil, en algunas otras figuras jurídicas donde se le debe de dar un tratamiento diferente para facilitar o poner las condiciones de un mejor desarrollo para las personas con capacidades diferentes y nada más se, impulsando o quizá modificando un poco la petición del Diputado Fernando que no nada más fuera exclusiva de la Ley de Tránsito, sino que hiciera un estudio de todo el marco jurídico estatal sobre en qué leyes se debe de incidir para modificar y facilitar el desarrollo a las personas con capacidades diferentes. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Esta visión integral, me permito preguntarle al Diputado de la Fuente, si está de acuerdo en que se amplíe este marco de referencia. Diputado Saldaña.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Con su permiso, señor Presidente.

Es correcto que se amplíe, pero al parecer, para conocimiento de ustedes, en la ciudad de Monterrey los dos asientos del chofer, atrás del chofer son para personas con capacidades diferentes; de la misma forma en el D.F. también hay ese servicio y yo diría que bueno pues que se investigue, y bueno, pues hacer igual las cosas o mejor aquí en el Estado de Coahuila.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Muy bien Diputado. Diputado José Angel Pérez Hernández.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para poner una idea también en esta reunión que tenga la Comisión que podría plantearse desde tal vez tener un acercamiento con los concesionarios del transporte y evaluar la posibilidad de a lo mejor implementar aquí en el estado en la medida de lo posible las ciudades que puedan, más que todo aquí en Saltillo por la situación de lo del CRIT, que probablemente provoque una demanda que se evaluara por ejemplo la situación de no tanto, parece que hay comentarios de que dándoles el espacio a los camiones a las personas con capacidades especiales a veces no se les atiende como debiera, no se les da el servicio porque el chofer no hace el alto debido y se sigue para no perder tiempo, esos son algunos de los comentarios que se han vertido.

Entonces, viendo esta situación se podría pensar que también si se le puede pedir a los concesionarios a lo mejor que en conjunto se podría plantear un autobús que sea, que represente a todos los concesionarios del transporte en donde unidos se trabaje por ejemplo por el apoyo al servicio al discapacitado en donde podría ser un horario de la mañana a la hora del trabajo poderlo llevar a la hora de la comida regresar y así sucesivamente en la tarde para poderles prestar ese servicio a lo mejor decimos no puede ser implantado en todos los camiones y pues entendemos la necesidad de que el camión normal pues siga su ruta pero a lo mejor podría caber esta opción, esta idea para plantearla directamente a la Comisión. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Miguel Mery.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Lo que maneja el Diputado José Angel, es cierto, en otros países en algunas rutas tienen autobuses que en la mitad del autobús se baja una plataforma, suben a las personas y se levanta la plataforma y tiene un espacio adecuado y lo que se hace no es que todos los autobuses tengan este tipo de servicio, sino que algunos en ciertas rutas y en ciertas horas ya saben los discapacitados que ahí va a pasar su camión que les ayuda con mayor facilidad, así el transportista no pierde tiempo, pero esto tiene que ser y lo que se ha manejado aquí es muy interesante porque tiene que haber una reforma a la ley estatal y tenemos que pedirle con mucho respeto a los ayuntamientos que haga esta manifestación hacia los concesionarios del transporte de cada ciudad, en respeto a la autonomía, para que también no solamente la Ley Estatal se modifique sino los reglamentos municipales se modifiquen y las rutas más importantes de cada ciudad tengan este tipo de vehículos por eso lo que manifestaba el Diputado de la Fuente, es importantísimo verlo en un concepto integral toda esta reforma porque la propuesta que presenta Mary Telma es importante, es buena, finalmente Coahuila ha dado un paso importante al momento de poner rampas en todas las esquinas o en las esquinas de lo que es la zona centro de cada una de las ciudades.

Esto ha facilitado pues el tránsito de las personas con capacidades diferentes y ahora si le sumamos este servicio del transporte pues vamos a hacerlo ya más integral verdad que es lo que se propone y el espíritu de este Punto de Acuerdo según mi entender.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Lenin Pérez Rivera.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Para apoyar el planteamiento que hace la compañera Diputada Mary Telma Guajardo, pero si coincido con el Diputado Tello y el Diputado Fernando De la Fuente, en el sentido de que tenemos que ver esto como un problema más integral que tiene que ver nada más con el problema que tiene en el transporte las personas con capacidades distintas y que es la oportunidad, yo convocaría a la Comisión de, para personas con Capacidades Diferentes de que se planteen una serie de reformas o iniciativas a la Ley Estatal para poder generar mejores condiciones de vida a las personas con capacidades diferentes.

Tenemos que revisar lo que tiene que ver en el código Civil las condiciones laborales en mayores oportunidades para ellos, las condiciones del transporte y que pusimos nosotros la Fracción Parlamentaria de Unidad Democrática presentamos hace un momento un Punto de Acuerdo que hablaba de los incentivos que existían ya en el reglamento del impuesto sobre la renta para los trabajadores con capacidades diferentes y que fueran contratados por los patrones y que estos podrían recibir un descuento en el pago de sus impuestos y que fueron planteando también por ahí ver la posibilidad de algunos incentivos que se pudieran dar para generar mejores condiciones en la vida diaria cotidiana de las personas con capacidades diferentes. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Gracias señor Presidente, con su permiso.

Solamente tal vez para reformular una propuesta que hice al principio sobre información con respecto a este tema, tal vez sería más apropiado pasarlo precisamente a la Comisión como ya de alguna manera creo que se planteo aquí pero lo quisiera señalar, darle también la instrucción a la Comisión para la Atención de Personas con Capacidades Diferentes que se aboque a realizar una investigación en otras ciudades haber que se esta haciendo al respecto.

Con el único propósito de aprovechar experiencias, es decir, si hay algo que ya se esta haciendo en otro lado y se considera oportuno bueno pues pudiese incorporarse dentro de una propuesta que pudiésemos hacer nosotros. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Eso fue en cuanto a la solicitud de información para que sea la propia Comisión. Bien no se si haya alguna otra intervención.

El Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mary Telma Guajardo ha sido aceptado por todos los que han hecho uso de la palabra en sus puntos uno, dos y tres y quienes han intervenido han destacado la importancia de este tema y piden que la Comisión de este Congreso que atiende a personas con capacidades diferentes y adultos mayores, le de seguimiento a lo que en otros estados de la República o en otros países se esta haciendo en favor de estas personas.

También el Diputado de León y coinciden con él el Diputado Lenin Pérez, el Diputado José Angel, el Diputado Mery piden que se revise en forma integral todo el marco regulatorio que permitirá atender a estas personas con discapacidades en sus necesidades de transportarse y de moverse de un lugar a otro.

Por lo cual se pasará también a esta Comisión de Adultos Mayores Atención a Personas con Capacidades Diferentes, el seguimiento en este asunto tan importante.

Creo haber integrado las propuestas que se han vertido en esta sesión y si están de acuerdo y no habiendo más intervenciones, someto a votación ese punto de Acuerdo propuesto con las adiciones que de los comentarios se han desprendido, por lo que solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Miguel Mery Ayup tome nota e informe sobre el resultado.

Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Informo a usted Presidente, que el resultado son: 8 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Mary Telma Guajardo con las adiciones que se han expresado.

A continuación se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre superficiarios de la Cuenca de Burgos.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras Diputadas;

Compañeros Diputados:

Desde el descubrimiento de las riquezas de nuestro subsuelo, a finales del siglo XIX, hasta nuestros días, la distribución de la riqueza, producto de la extracción de minerales y petróleo, ha sido claramente inequitativa, particularmente con los superficiarios o propietarios de los terrenos y con los municipios y estados donde se desarrolla esta actividad productiva.

Además de no recibir beneficios los superficiarios han soportado, particularmente en la región carbonífera, la depredación ecológica de su región ocasionada por la explotación del carbón que ha dejado los terrenos agrícolas y ganaderos con daños que les restan aptitud para su explotación, ocasionando con esto la desaparición de su patrimonio y su fuente de sustento.

Cabe cuestionarnos ¿Por qué no cambio esta situación, si hoy es la nación la propietaria y administradora del subsuelo nacional?

La respuesta se encuentra en la misma legislación, es en ella, que se establece que el gobierno federal se encargue de la recaudación y distribución de estos recursos, así lo establece la Ley Federal de derechos en su artículo 275.

De igual manera se encuentra establecida en nuestra legislación que la actividad minera tiene preferencia sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno, como lo establece el artículo 6° de la Ley Minera, esto en perjuicio directo de la actividad agrícola y ganadera.

Esto a pesar de que el cuidado del entorno ecológico se contempla en el artículo 39 de la ley minera donde dice "los concesionarios mineros deberán *procurar el cuidado del medio ambiente y la protección ecológica, de conformidad con la legislación y la normatividad de la materia*".

Como lo podemos apreciar, un cambio sustantivo en la situación de los pobladores de las áreas de explotación no es tangible, ya que los municipios no reciben un beneficio directo, los propietarios de los predios, en su mayoría del sector agropecuario, se encuentran en desventaja jurídica clara, además de no recibir ningún tipo de beneficio, al contrario lo único que les queda es su entorno ecológico totalmente deteriorado.

La situación antes descrita contraviene lo establecido en el párrafo tercero del artículo 27 que establece: "la nación tendrá en todo tiempo el derecho de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana".

Ejemplos tangibles los encontramos en la Región Carbonífera de nuestro estado, en la cual su actividad económica depende en un 90% de la actividad minera, en particular de la extracción de carbón. Aquí podemos constatar el deterioro ambiental ocasionado en los terrenos agrícolas y pecuarios, lo cual lo podemos apreciar en la disminución significativa de captación de la presa "Don Martín", en el deterioro y

contaminación del Río Sabinas. Lo que ha ocasionado daños irreversibles en la disponibilidad de agua para los productores agropecuarios de la región.

Hoy esta prevista la explotación de gas natural en la Cuenca de Burgos, cuenca con mayores reservas en el mundo, de acuerdo con los estudios de la Gas Technology Institute (GTI por sus siglas en inglés), con un potencial de alrededor de 9.7 millones de pies cúbicos. Nosotros creemos que esta riqueza de subsuelo coahuilense se debe de aprovechar para el beneficio de todos, principalmente los pobladores, pero también los municipios de la región

Estamos convencidos de que en esta nueva etapa de ampliación de la explotación del gas, las instituciones responsables en los tres niveles de gobierno deben de poner toda su atención y capacidad para que los trabajos de exploración, en un principio, y de explotación cumplan con la legislación vigente en el cuidado ecológico y los gobiernos estatal y municipal en conjunto con los superficiarios de la región busquen los mecanismos que les permita beneficiarse, de manera directa, de la explotación del gas natural.

En este Punto de Acuerdo, el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” de Unidad Democrática de Coahuila se hace eco de las preocupaciones que manifiestan los integrantes de la Asociación de Propietarios en Defensa de los Recursos Naturales del Subsuelo del Estado de Coahuila A.C, quienes manifiestan que su organización no pretende frenar los trabajos de exploración sísmica con los cuales se pretende valorar las reservas de gas en Coahuila.

Pero ellos insisten en que no es posible que el Sector Agropecuario ponga en riesgo su patrimonio, por lo tanto plantean que Pemex o la Secretaría de Energía garanticen mediante una fianza los posibles daños al Patrimonio del Sector Agropecuario, con especial énfasis en la protección de los mantos acuíferos. Señalan que estas fianzas deben garantizar el total de la superficie de cada bloque a explorar, ya que habrá predios por los cuales no pasen las brechas a utilizar, pero si sufrirán los efectos de las exploraciones poniendo en riesgo sus pozos y norias, ya que sabemos que un predio sin agua su valor se deprecia drásticamente.

Su preocupación se basa en la experiencia sufrida en que en el Municipio de San Fernando en Tamaulipas, en el año 2001 se realizaron trabajos de exploración de gas, y como resultado de esos impactos dos comunidades ejidales con 200 habitantes perdieron los pozos que abastecían de agua a la población, para remediar esta situación el Municipio tuvo que erogar cerca de un millón y medio de pesos para apoyar a esas comunidades ya que ni Pemex ni la empresa contratista dieron la cara.

Frente a esta realidad ellos manifiestan su inquietud porque el Sector Agropecuario sufra pérdidas como resultado de los impactos de los estudios de exploración, sostienen que no es posible que el campo subsidie al sector energético, lo correcto como se hace en otros países, es que ambas actividades se respeten mutuamente, no es aceptable que un sector gane a costa de lo que pierde el otro.

Tomando en cuenta lo anterior ellos proponen lo siguientes:

Realización de un Estudio de Impacto Ambiental Integral donde se valoren los efectos sobre flora, fauna y acuíferos de los trabajos de exploración a realizar, tal y como se estableció en la reunión que se celebró en Saltillo en agosto del 2003 donde se dio a conocer el Ordenamiento Ecológico de la Cuenca de Burgos como un compromiso del Gobierno Federal y de Pemex con la preservación del Medio Ambiente.

Establecimiento de una fianza por parte de Pemex, la Secretaría de Energía o la empresa contratista para garantizar que no habrá daños en las propiedades que integran los bloques a explorar, estas fianzas deben ser por un periodo superior aun año con énfasis en proteger los acuíferos de los predios en cuestión. Cabe destacar, que este mecanismo no implica ningún costo significativo sino hay daños, y dará tranquilidad al sector agropecuario de nuestra región.

Cubrir las pérdidas en las actividades agropecuarias como resultado de los impactos negativos de los trabajos de exploración y que se han valorado en cercanos a los ocho millones de pesos por bloque, a

este valor hay que sumar los daños a las actividades de aprovechamiento de flora y fauna que se afecten.

Realizar los trabajos de reforestación y remediación ambiental por las brechas y terrenos que se afecten, con el fin de que éstos puedan recuperar su vocación agropecuaria en el menor tiempo posible.

Atendiendo a esta preocupación nosotros proponemos los siguientes:

Puntos de Acuerdo:

PRIMERO. Que las Comisiones Unidas de Fomento Económico y Ecología, en un activo, respetuoso y constructivo dialogo, se conviertan en una instancia que, en coordinación con las autoridades estatales, municipales, la Secretaría de Energía y los propietarios rurales, construyan mecanismos que tengan la intención de lograr que la previsible explotación de gas en la Cuenca de Burgos se realice, tanto con pleno respeto a la protección del ambiente ecológico de la región carbonífera, como con una justa retribución a los propietarios rurales.

SEGUNDO. Que el Congreso del Estado establezca contacto con las legislaturas de Tamaulipas y Nuevo León para que, en un esfuerzo coordinado se sienten las bases de un desarrollo equilibrado y sustentable de la riqueza contenida en la Cuenca de Burgos.

Por el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo que ha propuesto el Diputado Lenin Pérez Rivera y pido a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, lo manifiesten levantando la mano a fin de registrar su participación. Diputado Gabriel Rivera.

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

Nada más para manifestar que desde hace un tiempo, el año pasado para ser más precisos, en pláticas con Legisladores del Estado de Tamaulipas nos dimos cuenta que existía ya por parte de la Legislatura de Tamaulipas un hecho que me parece de suma importancia además de para reforzar lo que el compañero Diputado Evaristo Lenin dice en el sentido de que desde hace tiempo se viene explorando en la Cuenca de Burgos y de acuerdo a los porcentajes que le corresponden tanto a Tamaulipas, a Coahuila y a Nuevo León, PEMEX tiene según se y dicho por ellos un porcentaje de lo que ha invertido en la exploración en los campos de los Estados de Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León, lo que ha invertido en cada estado en la exploración un porcentaje dedicado precisamente a invertirlo o a regresarlo a los estados para que se invierta precisamente para resolver esos problemas ecológicos en apoyar precisamente a que todo eso que se menciona que puede destruir la exploración pues este ese dinero se regrese a los estados.

Yo creo que es muy importante que se instruya también a las Comisiones que se pongan en contacto con el Estado... con la Legislatura de Tamaulipas para que ellos que tienen ya muy avanzado este tema pudieran este, tener una solución más satisfactoria para el estado.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Entiendo que está de acuerdo con los puntos propuestos y sugiere que además de que las Comisiones Unidas de Fomento Económico y Ecología que van a estar dándole seguimiento a este asunto, que también estén en contacto con el Congreso del Estado de Tamaulipas. Diputado Jesús de León.

Diputado Jesús de León Tello:

Nada más para solicitar si están de acuerdo tiene que ver principalmente con la cuestión de la Cuenca de Burgos pero no precisamente con los estudios de impacto ambiental o el cuidado del medio ambiente, nos dimos cuenta por algunos medios de comunicación de la controversia constitucional planteada por algunos Senadores de la República por los contratos asignados para la exploración y explotación de lo que es la Cuenca de Burgos.

Yo nada más solicitaría de ser posible que a este Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y Ecología también se dieran a la tarea de solicitar la información correspondiente sobre esa controversia y en que etapa va a y en su posible resolución que se llegue al momento de concluirse la resolución en qué términos es dictaminada.

Entonces, nada más para agregar esta solicitud de en caso de estar de acuerdo el Diputado que presenta dicho documento. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Evaristo.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

En lo que tiene que ver con el planteamiento que hace el Diputado Tello estamos de acuerdo, nos allanamos a su propuesta, pero si quisiera también nos faltó en el planteamiento de nuestro Punto de Acuerdo que considero importante dado que este tema esta ya en plena discusión en el Congreso de la Unión, que se convocara a una reunión de ser posible con las Comisiones de Fomento Económico de las legislaturas de Nuevo León y Tamaulipas, conjuntamente con la nuestra, para que tomáramos todas estas propuestas de estos grupos de propietarios de subsuelo que ya se vienen dando por ejemplo, aquí en Coahuila y que seguramente también hay inquietudes en los Estados de Tamaulipas y Nuevo León y que pudiéramos conjuntamente presentar algún proyecto de iniciativas y propuestas para la discusión en el Congreso de la Unión por parte de nuestras legislaturas y que yo siento que tendría un mayor peso y sustento ya viniendo de una manera conjunta de tres legislaturas, no. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

En el punto segundo usted propuso que el Congreso del Estado establezca contacto con las legislaturas de Tamaulipas y Nuevo León, para que en un esfuerzo coordinado se sienten las bases de un desarrollo equilibrado y sustentable de la riqueza contenida en la cuenca de Burgos, donde expresan lo que acaba usted de señalar y lo que expresó el Diputado Jesús de León también es un asunto de la mayor importancia, dado el debate que a nivel nacional se sostiene sobre la constitucionalidad de las acciones que se realizan en esa cuenca y que si ya se allanó el Diputado Lenin quedarán incluidas en el Punto de Acuerdo. Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias. Con su permiso, señor Presidente.

Mi comentario es solamente para sumarme en el apoyo a este Punto de Acuerdo, pero no quisiera dejar pasar la oportunidad sin expresar mi punto de vista con respecto a esto.

El carbón se ha explotado por más de 100 años aquí en el Estado de Coahuila y la realidad es que de alguna forma se ha extraído pues la riqueza del subsuelo se le ha sacado la riqueza del subsuelo y de esa riqueza muy poca o prácticamente nada o muy poca se ha invertido en la superficie y el hablar de superficie no me refiero solamente a los dueños de los predios donde se lleva a cabo esta explotación sino inclusive a los municipios que están en esa zona.

Es tan sencillo como realizar un viaje de Monclova a Múzquiz y prácticamente de la zona que esta en el lugar que se conoce como Ronses Valles y que va a dar a Palaú y luego Múzquiz y donde uno va pasando por diferentes poblaciones como es, bueno, rancherías, por ahí cerca esta también Aura y que son poblaciones que las vemos que están en condiciones que no reflejan pues que haya tanta riqueza

abajo de ellas porque de alguna manera la riqueza se les ha salido pues y prácticamente nada ha quedado.

Lo mismo sucede con la explotación de los pozos o de los pozos donde bueno pues personas que de alguna manera tienen recursos, ya sea recursos económicos, recursos jurídicos, tienen acceso a quien los aconseje adecuadamente pues son los dueños de todos los pozos y los que los trabajan los que en realidad se meten pues en rarísimas ocasiones son dueños de los pozos o tienen algo que ver y la explotación se hace en condiciones que realmente son pues ya totalmente fuera de época y en condiciones sumamente difíciles.

En repetidas ocasiones se observa que hay accidentes en los pozos por no haber las medidas de seguridad adecuadas o por no llevar el control tan preciso que se requiere y se ha manejado como justificación al decir bueno es que no se pueden cerrar los pozos porque representa una fuente de trabajo para muchísimas personas lo cual es cierto, muchas personas viven de eso particularmente mineros que están en situación bastante difícil es decir los que se meten ahí a los pozos que se mete el padre el hijo el hermano y en ocasiones la familia completa y en ocasiones ha llegado a pasar que bajo un accidente desaparece la familia completa por eso creo que tiene mucha importancia pero el asunto del beneficio superficial no se debe ver solamente para los dueños de los ranchos donde están explotando pues el carbón y se pretende explotar el gas natural sino que debe ser un beneficio superficial para toda la comunidad particularmente para los municipios que están ahí las poblaciones, los ejidos que están en ese lugar.

También otro punto que es notorio es que PEMEX esta pagando indemnizaciones por explorar, paga una especie de derecho por explorar en los diferentes predios pero no es el mismo depende con quien se tope, normalmente algunos les pagan hasta millones de pesos por entrar a un terreno a hacer exploraciones, a otros les pagan cientos de miles de pesos y a otros prácticamente no les pagan nada, a los que no les pagan nada o les pagan muy poco curiosamente son a los ejidatarios a los que no tienen forma de asesorarse adecuadamente los que no tienen un abogado ahí a la mano, que les pueda decir y creo que PEMEX debería hacer esto pues de alguna manera igual vamos a decir entre los dueños y propietarios los terratenientes los que tienen muchas tierras, mucho acceso digamos tienen un recurso económico que les da acceso a asesorías a abogados y todo ese tipo de cosas y por otro lado pues los ejidatarios que prácticamente no tienen acceso a nada.

Por eso expreso mi opinión en ese sentido creo que el Punto de Acuerdo es muy importante creo que se le debe de dar todo el apoyo con el propósito de que se busque en lo posible quitar estas grandes inequidades que actualmente se están dando en la explotación del carbón y que seguramente se darán en la explotación del gas natural en nuestro estado. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. En el punto primero de lo expresado por el Diputado Lenin, se señala la importancia de que la Comisión Unida de Fomento Económico y Ecología se constituya en una instancia que en coordinación con autoridades estatales, municipales, la Secretaría de Energía y con los propietarios logren las intenciones que aquí han expresado en diversos momentos quienes integran esta Permanente.

Coinciden todos en que es un asunto muy importante en que estas comisiones tendrán que trabajar en forma respetuosa en coordinación con autoridades federales, estatales, municipales y con ciudadanos y que tendrán que estar atentos y darle seguimiento a la controversia que a nivel nacional se ha desatado en el Senado de la República sobre este tema. Diputado José Angel.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para pues primero que nada felicitar al Diputado Lenin, no, por tratar este tema, yo creo que es necesario a veces anticiparse a la problemáticas que se van a vivir y vale la pena que siempre lo hagamos en ese sentido, no, y que precisamente quisiera yo agregar que las Comisiones Unidas pues vinieran a trabajar también y visualizar el marco jurídico que él menciona en su Punto de Acuerdo, donde

dice que la Ley de Minería pues esta sobre encima de la Ley agrícola y creo que a la mejor esto valdría la pena que se revisara, ya que pudiera ser que pudiera modificar el marco jurídico para lo cual nosotros estamos en esta tarea y por lo cual valdría la pena revisar y que no se vaya pues a beneficiar la minería a costa de la agricultura y yo creo que aquí si se debería de buscar un equilibrio entre ambas áreas y es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias. Diputado Gabriel Ramos Rivera.

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

Nada más para hacer una aclaración en el sentido de lo que plantee al principio también esas condiciones se investiguen o den seguimiento el porcentaje del que le hablo en dónde está, dónde se encuentra o en qué estado guarda este para llevar a cabo este estudio.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Gabriel Ramos habló en su primer intervención de los recursos que tiene PEMEX destinados a lo que de alguna manera en el Punto de Acuerdo es una fianza o en la forma en que está expresado luego por el Diputado De la Fuente, es el pago de indemnizaciones por el impacto ocasionado por los trabajos de exploración.

¿Algún Diputado más desea hacer uso de la palabra?.

Bien. No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Lenin Pérez Rivera, por lo que le solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, recordándoles que aceptados los dos Puntos de Acuerdo se allanó el Diputado Lenin a la propuesta del Diputado Jesús de León y se recogen los comentarios de los Diputados que han hecho uso de la palabra en relación con la responsabilidad que habrá de cumplir las Comisiones Unidas de Fomento Económico y Ecología.

Voy a pedirles que manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado José Angel Pérez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto por lo que debe procederse a lo que corresponda y de acuerdo con lo señalado en las intervenciones en esta Mesa.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gabriel Ramos Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "programa visitante de los Estados Unidos de América".

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeros Diputados:

El día 15 de noviembre del año pasado, en la ciudad de Tucson, Arizona, se llevó a cabo la VI Reunión de la Conferencia Legislativa Fronteriza, en la cual se suscribió un acuerdo denominado Resolución Número 2003-03.

Dicho acuerdo contiene las consideraciones que conlleva la implementación y puesta en marcha del Programa Visitante, que tiene su antecedente en la Sección 110 de la Ley de Reforma de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de 1996, que ordenó el desarrollo de un sistema automatizado de entrada y salida, ahora implementado por el Programa Visitante de los Estados Unidos de América, con sus siglas en inglés US Visit Program.

Con motivo de la escasez de información oficial al público en general, así como a representantes de comercios transfronterizos y ciudadanos interesados en los asuntos fronterizos, se reunió la Conferencia Legislativa Fronteriza, en apoyo al desarrollo de mecanismos que hagan posible el movimiento seguro y eficiente de personas y bienes, reconociendo la documentación requerida de los Estados Unidos de América y la necesidad de México para resolver el problema lo antes posible para medir sus consecuencias en el movimiento de personas, bienes y su impacto económico.

El Programa US Visit, actualmente funciona en los aeropuertos internacionales del país, así como en los puertos marítimos de los Estados Unidos, pero se propone su implementación en los 50 puertos de entrada terrestre más importantes y grandes de la región fronteriza entre México y los Estados Unidos de América, a más tardar el 31 de diciembre de 2004.

Considerando que el Departamento de Seguridad Doméstica de los Estados Unidos de América todavía no ha proveído su plan de implementación al público y no ha determinado las herramientas tecnológicas para integrar este programa en todos los puertos de entrada terrestre en la frontera norte del país.

Es urgente la realización de una serie de reuniones en las cuales se discutan las preocupaciones y la información para la implementación y dirección de este programa, que debe ser postergado hasta en tanto se demuestre que no habrá daño a las economías de la región fronteriza o la afectación que tendrá en la calidad de vida de sus residentes, maximizando el impacto positivo que puede resultar para el cruce fronterizo eficiente.

En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 64 y 70 de la Constitución Política del Estado, 17, 40 y 67 de la Ley Orgánica del Congreso, 182 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Coahuila y demás relativos; es que propongo ante este órgano legislativo el siguiente:

Punto de Acuerdo:

PRIMERO. Que este Congreso del Estado envíe un oficio a la Secretaría de Relaciones Exteriores del país, mediante el cual le solicite la realización de un estudio del impacto económico con la implementación del programa US Visit en los 50 puertos de entrada terrestre más importantes y grandes de la frontera norte, lo anterior de conformidad y en cumplimiento con la Resolución Número 2003-03 emitida en la VI Reunión de la Conferencia Legislativa Fronteriza de fecha 15 de noviembre de 2003, en la cual se resuelve que la implementación de este programa sea postergada hasta que se demuestre que no habrá daño a las economías de la región fronteriza o a la calidad de vida de sus residentes.

SEGUNDO. Que este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Asuntos Fronterizos para su seguimiento.

**Por el Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta"
del Partido Revolucionario Institucional.**

Diputado Gabriel Ramos Rivera

Gracias.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Gabriel Ramos Rivera y quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, sírvanse manifestarlo levantando la mano a fin de registrar la participación. Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

Para pronunciarnos a favor del Punto de Acuerdo que plantea el Diputado Gabriel Ramos, sin embargo, no se si quedaría la solicitud de esta información sobre el impacto económico fuera mejor a la Secretaría de Economía, dado que estamos partiendo del conflicto que va a generar en el retardo de cruce de transportes sobre todo a lo que tiene que ver con el desarrollo de nuestros parques industriales en la frontera y de mercancías que inclusive van al interior de la República.

Pero además, creo que es la oportunidad de que esta Legislatura por conducto de la Comisión Permanente, enviáramos una solicitud de apoyo y pronunciamiento en contra de esta pretensión nefasta, unilateral por parte del gobierno americano de implementar un sistema de revisión del ingreso de personas hacia su país y que solicitáramos el apoyo de las demás legislaturas por parte de la Permanente a favor de este Punto de Acuerdo que plantea el Diputado Gabriel Ramos. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

El Diputado Evaristo Lenin, pide que además del envío de un oficio a la Secretaría de Relaciones Exteriores del país, se haga también a la Secretaría de Economía para que se dé el informe sobre el impacto económico y social que implica la implementación de este programa US Visit en los 50 puertos de entrada terrestre.

Pide que además, ya que está señalado en el Punto de Acuerdo, que la Reunión de la Conferencia Legislativa Fronteriza del 15 de noviembre donde se resolvió que la implementación de este programa sea postergado, se envíe por este Congreso una comunicación en apoyo de este acuerdo y que también se solicite el apoyo de las demás legislaturas para que este acuerdo no se implemente en la frontera norte del país. Diputado Saldaña.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Bueno, yo estoy de acuerdo con lo que acaba de proponer Lenin, de que la postura nuestra quede bien marcada porque aquí se demuestra que Estados Unidos quiere hacer lo que quiere con México, entonces por parte de esta Legislatura que se haga llegar nuestra postura en que estamos en contra de estas situaciones porque ahí no demostramos que somos el traspatio de Estados Unidos, ahí si quiere decir que somos la letrina de Estados Unidos y nosotros como Legisladores pues tenemos que ver por qué se permite que Estados Unidos esté llevando acabo estas revisiones y bueno pues nos hemos dado cuenta por los diferentes medios el descontento de los mexicanos, entonces para eso estamos como Legisladores, para que se haga llegar nuestra postura enérgica en contra de esta actitud de Estados Unidos.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. ¿Algún otro comentario?. Gabriel.

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

Nada más para aclarar el comentario, digo aclarar y estar de acuerdo con lo que también comentaba el Diputado Lenin, en el sentido de que se envíe a los demás Congresos de los Estados por la sencilla y simple razón de que si bien es cierto de que Coahuila sale beneficiado, puesto que nuestros dos puertos de entradas tanto en Piedras Negras como en Acuña, no tenemos tanto problema con las grandes líneas que se hacen como lo es en Tijuana, Juárez o Matamoros, pero que a resumidas cuentas, este, afecta toda la región fronteriza, entonces esa es la razón por la que creo que debe de enviarse a los demás, de acuerdo a lo que dice el Diputado Lenin que se envíe a los demás estados, porque como ustedes sabrán habrá línea tanto para ir porque tenemos que mostrar nuestros documentos y al regresar tendremos que

chechar la salida en el mismo sentido. Lo que hará en algunas partes de la frontera que tanto de ida como regreso, tardaremos al rededor de 4 o 5 horas para ir y venir a los Estados Unidos.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado José Angel Pérez Hernández.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Yo quisiera también proponer que si se haga ese llamado en cuanto en este sentido, de que las personas que inclusive en lo personal los que estamos cruzando de Estados Unidos están, también la parte de pasar a revisiones el tiempo que se lleva a cabo en aprobar los permisos y todo, está siendo bastante largo, dejan a las gentes ahí por muchas horas, inclusive a uno mismo le ha pasado, o sea, estamos, o sea, lo estoy diciendo con conocimiento de causa que se han llevado a cabo y de veras es desesperante que esté el personal de los Estados Unidos ahí y no te atienden, tiene que uno, este plantárseles y enfrentárseles hasta el grado de decirles bueno pues que quién nos va a atender ¿no?, y que llevamos ahí sentados familias enteras esperando el cruce y yo creo que no se debe tratar así a los mexicanos, yo creo que así se debería de poner un llamado a todo este tipo de cosas que se están viviendo y pues bueno, es grande el número de personas mexicanas que están cruzando a Estados Unidos de diferentes, por ya sea por salida vacacional o por visitar a parientes o en alguna situación de ese tipo. Entonces yo creo que si debemos de hacerles un llamado enérgico porque ya van varias veces las que a mi me toca, este, darme cuenta de estos sucesos y pues la verdad son incómodos para todas esas personas que están cruzando a Estados Unidos.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado por sus comentarios.

Creo que el tema igual que los demás abordados son de la mayor importancia, la dinámica que ha adquirido la frontera norte de México en los últimos 20 años y más después de la firma del Tratado de Libre Comercio, lleva a una interacción que es inédita en la historia de la relación entre los dos países y estas intervenciones de los Diputados de la UDC, del PRD y del PRI, coincidiendo todos en la dignificación de ese trato y de esa relación pues va acorde con lo que sucede en países como los que forman la unión económica europea y quienes conviven en otras partes del mundo.

Si no hay más intervenciones, vamos a someter a consideración de esta Permanente el Punto de Acuerdo propuesto, con las adiciones que fueron señaladas para que se amplíe el apoyo y petición sobre el impacto económico y social, no solamente a Relaciones Exteriores, sino también a la Secretaría de Economía y se pida a las demás legislaturas que conozcan del Punto de Acuerdo, se solicite y se solicite su apoyo.

Quienes estén de acuerdo en forma económica levanten su mano para manifestarlo y le pediríamos al Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Son 8 votos a favor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias. Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso y deberá de procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Angel Pérez Hernández, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre preservación y protección de sitios en los que existan vestigios de fósiles de dinosaurios en el estado de Coahuila.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Gracias Presidente.

H. Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila.
Presente.-

Independientemente de la bien ganada imagen industrial y productora de acero y carbón que tiene nuestra entidad, en los más recientes años -un poco más de una década-, los descubrimientos de restos y fósiles de flora y fauna que aquí existió hace unos 90 millones de años, le han dado otra imagen importante al estado hasta el grado de que se le conoce ahora como "Coahuila, la tierra de los dinosaurios".

Para nuestra fortuna, las áreas ubicadas desde la región Sureste, General Cepeda, pasando por Ramos Arizpe y Saltillo, continuando por Parras de la Fuente y parte de La Laguna, hasta llegar a Sabinas en la Región Carbonífera, la abundancia de restos fosilizados de dinosaurios, conchas y diversas especies marinas, son los indicios claros de cómo era esta zona hace millones de años.

Desafortunadamente nos ha faltado la capacidad económica suficiente para poder explotar de bien a bien toda esta enorme riqueza, que bien pudiera convertirse en una importante fuente de ingresos, ahora que los fenómenos económicos nos impactan seriamente en virtud de que somos un estado eminentemente industrial.

En la medida en que se van consolidando las exploraciones de las diversas reservas paleontológicas existentes sobretodo en los Municipios antes mencionados, en esa misma medida desafortunadamente se va incrementando el interés de los saqueadores, quienes aprovechando la falta de vigilancia y el alto precio que pueden tener las piezas fósiles, se han dedicado a robar esos sitios, obteniendo desde luego pingües ganancias.

Somos testigos de los esfuerzos que ha venido realizando el Gobierno estatal para poder preservar esta riqueza y proyectar a nuestro estado como el principal exponente de estas especies, pero repetimos, aún hace falta capacidad vigilante y protectora que desaliente o acabe con la acción de los saqueadores.

Y no exageramos nuestra postura, ya que basta con darse una vueltecita por los Municipios ya señalado, especialmente a los más pequeños, donde sus autoridades se lamentan de esta situación e incluso claman por que haya un mayor apoyo por parte de las autoridades estatales y federales para poder preservar tan vasta riqueza paleontológica existente en Coahuila.

Hemos podido tener contacto con las autoridades de algunos de esos Municipios a quienes les hemos preguntado si han solicitado algún apoyo a las autoridades estatales para proteger esos vestigios, a lo que invariablemente han respondido que seguramente es una acción o un planteamiento que en su momento es posible realizar, "a ver qué es lo que podemos obtener como autoridades municipales, ya que la falta de recursos a todos los niveles hace imposible que se cumpla con una mayor vigilancia para evitar el saqueo".

Aunque afirman desconocer en qué medida se está dando el saqueo en sus comunidades, de lo que sí tienen plena seguridad es de que se han dado cuenta de que las piezas son sacadas mediante una "operación hormiga".

Sobre de quiénes se trata, atinaron a decir que a lo mejor es la misma gente de la comunidad o gente que va a visitar el lugar, sobretodo de la que conoce el valor de esos fósiles.

Consideran también que solo con el apoyo y en coordinación con el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, es posible que, si no se puede evitar totalmente, sí pueda disminuirse el saqueo, amén de que los Municipios, a pesar de que no tienen los recursos suficientes, están dispuestos a apoyar en una mínima parte.

En este último sentido podemos mencionar que en el Municipio de General Cepeda, por ejemplo, el Ayuntamiento de ese lugar paga a una persona con el propósito de que vigile los sitios más reconocidos

donde está señalada la existencia de algunos fósiles, con el propósito de que esos lugares no sean saqueados.

En ese Municipio hay una agrupación de personas que está buscando, con el apoyo del Gobierno del Estado y la Federación, cercar un área muy reconocida donde existen fósiles, llamada Las Canteras, en Rincón Colorado.

Es loable que en nuestra ciudad capital exista el Museo del Desierto que en tan solo 4 años se ha convertido en un importante punto de referencia tanto para visitantes como para especialistas en la materia que vienen a nuestro estado atraídos por esos vestigios. En el Municipio de General Cepeda existe también un Museo de sitio y canteras con innumerables fósiles que están siendo estudiados para poder preservarlos y mostrarlos al público en general.

En Sabinas se encuentra el Museo del Mamut que está al aire libre y que merece un mejor apoyo, ya que ahí se llevó a cabo uno de los primeros descubrimientos de este tipo. Además de esto, el Gobierno de Coahuila habla de legislar al respecto y conformar una Ley Paleontológica para el estado, mediante la que se podría proteger esos fósiles, lo cual desde luego sería muy benéfico y positivo.

La difícil situación con que cerramos el año pasado e iniciamos el actual 2004 nos obligan a diversificar nuestras fuentes de ingreso y creemos que mediante la explotación de toda esta riqueza paleontológica podríamos enfrentar esta situación y salir adelante.

Al respecto, con un poco de imaginación y motivación se podría alentar la participación de más grupos coahuilenses, en especial la iniciativa privada, no solo para la protección y preservación de esta riqueza, sino también para que invierta en instalaciones e infraestructura, que permita la explotación turística de los sitios ya existentes y de otros que en el futuro vayan surgiendo, logrando que haya una mayor afluencia de visitantes a nuestra entidad, atraídos por los restos fosilizados de esas especies que hace millones de años hicieron de estas tierras su habitat.

Para lograr esto es necesario que el Gobierno de la entidad destine una mayor cantidad de recursos económicos a este rubro, para que quienes ya están participando hagan su labor con un mayor entusiasmo e inviten a colaborar a otros grupos o sectores coahuilenses.

Con estos antecedentes y con base en lo que estipulan los artículos 84, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, un servidor, Cutberto Solís Oyervides, Diputado integrante del Grupo Parlamentario "Luis H. Alvarez Alvarez" del Partido Acción Nacional, se permite proponer el siguiente,

Punto de Acuerdo:

UNICO: Solicítese al Gobierno del Estado de Coahuila que, en la medida de sus posibilidades, en su Presupuesto de Egresos correspondiente al presente año procure mayores recursos para la preservación, cuidado y protección de los sitios en los cuales se cuente con fósiles y vestigios paleontológicos que sirvan de atractivo turístico, lo cual de alguna manera coadyuvará a la política de diversificación productiva que se viene aplicando con el fin de enfrentar la difícil situación que hoy nos afecta.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila, 20 de enero de 2004.

Diputado Cutberto Solís Oyervides.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Cutberto Solís Oyervides, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, sírvanse manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Diputado Fernando de la Fuente.

Diputado Fernando de la Fuente Villarreal:

Con su permiso señor Presidente, señor Secretario, compañeros Diputados.

Creo que el tema que se está tratando es un tema importante, particularmente para el estado de Coahuila y yo coincido con todo lo que se ha manifestado en el proemio, sin embargo, tengo algunas observaciones y alguna diferencia en lo que se refiere propiamente al Punto de Acuerdo.

Hace algunos meses hice una visita a un lugar cercano a General Cepeda con el Director del Museo del Desierto y entonces, porque se habían descubierto recientemente huellas de dinosaurios y efectivamente, es un lugar por así decir, impresionante, porque se ven con toda claridad en la roca pues una serie de huellas y una serie de cosas y en esa ocasión le pregunté a esta persona cómo se podría, cuál era el mejor método de preservar eso y dijo el mejor método es que nadie se entere porque en el momento en que se le da difusión a que en un lugar hay este tipo de huellas, digamos paleontológicas o como se les pueda definir adecuadamente, en ese momento se viene una gran cantidad de gente y es prácticamente imposible protegerlos porque son lugares que están en medio del desierto, en medio del campo, lugares que habría que además de cercarlos pues tendrían que poner vigilancia permanente y cosa por el estilo que es de alguna forma impráctica y lo que él mencionaba en esa ocasión es que el mejor método para proteger esos asentamientos, perdón, esas huellas o esos vestigios paleontológicos, es precisamente que no se conocieran, o sea, que se tratara de mantener con la mayor reserva posible.

Yo tengo mis dudas en la oportunidad que deba de ser para ese tipo de cosas para un desarrollo turístico y lo expreso porque creo que más bien, esos vestigios están en el lado de una ciencia del conocimiento que es la paleontología y creo que desde ese lado es donde aportan su principal beneficios pues a nosotros que nos toca vivir en esta época.

Yo creo que sería interesante preguntarle al Ejecutivo que tiene pues en su responsabilidad el cuidado de esas cosas, ya sea el Museo del Desierto o la instancia que lo tenga, preguntarle que acciones se están haciendo para preservarlo, o sea, que de alguna manera nos informaran qué es lo que están haciendo para que una vez que nosotros sepamos eso pues podamos de alguna forma hacer alguna recomendación.

Por otro lado, creo que sería muy importante turnar este Punto de Acuerdo o la información que podamos obtener de estas instancias a una Comisión, creo que la Comisión más importante en este caso, es decir, más adecuada sería tal vez la Comisión de Educación o Cultura que de alguna manera bueno, pudiesen ser las dos o una de ellas con el propósito de darle seguimiento, pero como que tendríamos que tener más información, el tema es importante indudablemente pero creo que el primer paso sería pues solicitarles que nos digan cómo están llevando a cabo la protección de estos, de estas huellas paleontológicas, como lo están llevando a cabo actualmente y que una vez que hayamos pues procesado eso, pues entonces proceder a hacer alguna recomendación en ese sentido. Creo que, vuelvo a decir que el punto es importante pero nos hace falta un poco más de información para hacer una recomendación que realmente redunde en beneficios. Es cuanto señor Presidente, señor Secretario.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. No sé está abierta al comentario todavía el tema. Diputado José Angel Pérez Hernández.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Nada más para expresar señor Presidente, que nos allanaríamos a la propuesta de tal vez no más que se fuera a la de Cultura, a la Comisión de Cultura para que se analice. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. El tema que plantea el Diputado Cutberto muy valioso para establecer el mapa de la arqueología y paleontología de Coahuila, es un tema que la federación en su etapa central lo manejó con criterios muy importantes que ya en la Comisión de Educación, de Cultura, están adelantando.

No habiendo más intervenciones, vamos a someter a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente, tenemos 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que deberá procederse a lo que corresponda y de acuerdo con lo aprobado en esta mesa.

A continuación se solicita al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que se sirva dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre Comisiones Permanentes del Congreso.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

C. Presidente de la Diputación Permanente, Jesús Alfonso Arreola Pérez

Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados.

Estarán de acuerdo conmigo, en que debido a un sin número de eventos internos y externos, la labor de los Diputados ha sido y es muy cuestionada: en la mayoría de los casos, los ciudadanos no tienen idea de cual es nuestra función, mucho menos conoce el ámbito de nuestra competencia, de manera tal, que cuando vamos a visitar algún grupo de ciudadanos, lo primero que le piden a uno, es que les pavimentemos sus calles, o que el agua no les llega, que les ayudes a pagar el médico, etc.

¿Qué son las Comisiones Permanentes del Congreso?

¿Cuál es la función de quienes integran las Comisiones Permanentes?

¿Cómo podemos hacer más eficientes las Comisiones?

¿Qué asuntos deben atender las Comisiones Permanentes?

¿Cómo definir si las Comisiones dan resultados efectivos a las necesidades de los Coahuilenses?

¿Son suficientes las Comisiones Permanentes que existen?

¿Las Comisiones Permanentes, obedecen a las necesidades de los Coahuilenses?

Si nos contestamos cuando menos las preguntas anteriores, estaremos coincidiendo en que es necesario hacer una evaluación de las Comisiones Permanentes que se aprobaron al inicio de esta Legislatura y estaremos pues, pensando en hacer una valoración de las mismas de acuerdo a los asuntos atendidos y revisar cuántos han dictaminado, cuantas veces sesionaron en el 2003 y qué resultados se tienen.

Por estas razones y por abonarle al rescate de lo que representa el Poder Legislativo para los ciudadanos, para dignificar el trabajo del Diputado y ser congruentes con nuestro compromiso con los

Coahuilenses, propongo el siguiente Punto de Acuerdo y con fundamento en el Capítulo VIII, Artículo 40, 41, 42, 43 y además relacionadas con las comisiones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Primero.- Que en el marco del "Congreso en tu Región", se revise qué temas son los más frecuentes y con qué Comisiones está vinculado, para ver si hay necesidad de implementar alguna otra Comisión Permanente.

Segundo.- Que se reúnan, en el mes de febrero, los Coordinadores de todas y cada una de las Comisiones Permanentes y en Sesión de trabajo, auxiliados por la Oficialía Mayor, se realice un documento en el que se especifique;

- a) Reglamento de la Comisión
- b) Plan de trabajo 2003, 2004
- c) Cuántas veces sesionaron
- d) Cuántos Dictámenes, Acuerdos y/o Decretos tienen pendientes

Tercero.- Que el resultado de los dos puntos anteriores, los Coordinadores de las Comisiones y a través de la Gran Comisión, se presente un Informe al Pleno, y asimismo, una propuesta de reestructuración de Comisiones Permanentes (Sí así fuera el caso).

Atentamente.

¡Democracia ya, Patria para todos!

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, sírvase manifiestarlos levantando la mano a fin de registrar la participación. Diputado José Angel Pérez Hernández.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente gracias.

Para hacer la aclaración de si se podría enviar este Punto de Acuerdo a la Comisión Especial para la Ley Orgánica, ya que se está tratando precisamente de estos asuntos para orientar y revisar el marco jurídico, se está viendo el trabajo de las comisiones, yo creo que sería pertinente enviarla a esta Comisión. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?.

Bien, pues no habiendo intervenciones y de acuerdo con lo expresado por el Diputado José Angel Hernández, para que este Punto de Acuerdo se envíe a la Comisión Especial para la Reforma de la Ley Orgánica y del Reglamento del Congreso, solicito que en forma económica levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor de que este Punto de Acuerdo se envíe a la Comisión Especial que está viendo la reforma de la Ley Orgánica y el Reglamento, sírvanse indicarlo; los que estén en contra; los que se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Señor Presidente, son 7 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre abanderamiento del Congreso.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta", del Partido Revolucionario Institucional, con relación al abanderamiento del Congreso.

**C. Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez;
Compañeras Diputadas y compañeros Diputados;
Señores de los medios de comunicación;
Señoras y señores:**

Los Diputados que integramos la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, nos preparamos, como todos los mexicanos, para participar próximamente, en un de evento que figura con letras de oro en el calendario cívico de nuestro país, me refiero a la ceremonia con la cual conmemoramos anualmente el "Día de la Bandera", rindiéndole pleitesía y homenaje con los honores correspondientes.

Ese día, respetuosamente y con el ceremonial que señala la normatividad al respecto, nuestro Lábaro Patrio, ha de izarse a toda asta en cada plantel educativo que funcione en el país, y en cada dependencia u oficina pública de los tres niveles de gobierno.

Pero, ¿Por qué escoger el 24 de febrero para conmemorar ala Bandera y no otro cualquiera de los 365 días del calendario?, la razón es de naturaleza histórica y en ella se halla la raíz de la conformación de nuestro México a la vida independiente, que desde luego, conjuntamente con el Escudo y el Himno Nacional, definen el sentido de Patria y Nacionalidad que identifican al pueblo mexicano.

Se instauró el 24 de febrero como Día de la Bandera, porque en este día, conmemoramos el Aniversario del Plan de Iguala, en cuyas bases se garantizaba al pueblo "Religión, Independencia y Unidad", y con el cual, se promovió finalizar 11 años de lucha y levantamientos.

Recordemos que Agustín de Iturbide encargó para este fin, al sastre José Magdaleno Ocampo, confeccionar una bandera con tres franjas diagonales, roja la primera con una estrella blanca, verde la segunda con una estrella roja y blanca la tercera con una estrella verde, la cual se conoció como la bandera del ejército trigarante o de las tres garantías, bandera que fue usada el 24 de febrero de 1821, a la proclamación del Plan de Iguala.

Más adelante, la Junta Provisional de Gobierno dispuso el 2 de noviembre de ese mismo año, que las tres franjas de la enseña patria fueran verticales con los colores verde, blanco y rojo, además al centro, en el color blanco, debía figurar una águila que tuviera la cabeza coronada, parada en un nopal devorando una serpiente.

Sin embargo, la Bandera Mexicana como símbolo nacional, data de la promulgación que hiciera el Congreso Constituyente el 14 de abril de 1823, el cual decretó que la bandera oficial debía tener: las mismas franjas anteriores, el águila sin corona y unas ramas de encina y de laurel en la parte inferior.

Al paso del tiempo, la Bandera y el Escudo Nacional, han sufrido diversas transformaciones aunque siempre han conservado los colores originales. Estos cambios, han estado en función de los grupos liberales, conservadores, imperiales y republicanos que se han asumido el poder en los movimientos políticos y sociales ocurridos durante los Siglos XIX y XX.

La Bandera Nacional símbolo de nuestra soberanía, representa los valores que han forjado a la nación a lo largo de su historia, constituye la herencia sacrosanta de libertad y de justicia por la cual derramaron su sangre nuestros héroes. La soberanía nacional no es una tesis aislada en nuestra historia, sino un principio de definición, de autodeterminación y respeto que le da congruencia a los valores de independencia y democracia en el contexto político social de ese México que diariamente construimos, no olvidemos que la grandeza de la patria se construye con tesón, con constancia, con trabajo y con el esfuerzo sostenido de cada día.

Debemos considerar que muy por encima de diferencias ideológicas, diversidades o pluralidad política, el fortalecimiento de la soberanía nacional radica en la unidad de todos los mexicanos. y que si verdaderamente los habitantes de este hermoso país, aspiramos a la honrosa distinción de mexicanos, debemos honrar y venerar a los símbolos patrios en el aula, en la fabrica y en el hogar, lo mismo en el campo que en la ciudad.

Nosotros como Diputados en funciones, fieles representantes del mandato popular, debemos fortalecer el culto a los símbolos patrios, prioridad absoluta que emana de las tesis del Constituyente de 1917, porque en ellos encontramos por encima de cualquier grupo político, el lazo de igualdad y unión entre todos los mexicanos.

La Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, ha iniciado el Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, con una agenda de trabajo muy copiosa, la cual ha llevado a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, ha convocar al Pleno del Congreso, a un Período Extraordinario de Sesiones para desahogar la agenda.

Y de conformidad con el calendario propuesto para este período extraordinario, el 24 de febrero próximo en un hecho inusitado en la historia de los trabajos legislativos de nuestro estado, el desarrollo de las Sesiones de la Diputación Permanente y el Pleno del Congreso, coinciden con la conmemoración del Día de la Bandera.

Circunstancia o fortuita coincidencia que me hace recordar que la actual legislatura no ha sido abanderada, razón por la cual someto a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero.- Se realice una ceremonia cívica en la que se abandere formalmente al Congreso del Estado, el día 24 del presente.

Segundo.- Se turne a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, la encomienda de preparar dicha ceremonia, para efecto de que de inmediato se ponga en contacto con las autoridades correspondientes y elabore el programa respectivo.

Atentamente.

Saltillo, Coah., a 20 de enero del 2004.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Rentería Rodríguez, si alguien desea intervenir para hacer algún comentario sírvase manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, Pidiéndole al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente, son 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto para que el día 24 de febrero se proceda al abanderamiento del Congreso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre defensorías de oficio.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

C. Presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros Diputados.

La libertad es uno de los derechos inherentes del hombre y por lo tanto se ha convertido en uno de los bienes jurídicos más preciados y tutelados por el derecho; en nuestra carta Magna en su parte dogmática se establecen una serie de garantías de seguridad jurídica a que tiene cualquier inculpado en un proceso penal, y como es de todos sabido, las sanciones penales son privativas de la libertad.

Bajo este tenor el artículo 20 inciso A Fracción IX de la Constitución Política de Nuestro País a la letra dispone:

Artículo. 20.- En todo proceso de orden penal, el inculpado, la víctima o el ofendido, tendrán las siguientes garantías:

A. Del inculpado:

IX.- Desde el inicio de su proceso será informado de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí, por abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera; y así sucesivamente.

En la disposición anterior encontramos el fundamento legal de la existencia de las Defensoría de Oficio, instancias que tienen por objeto, brindar asesoría legal, estas figuras fueron creadas para brindar apoyo profesional a las personas de escasos recursos que no puedan cubrir los honorarios de un profesional del derecho.

En la materia Penal, la figura del defensor de Oficio cobra una mayor importancia, ya que su función no se limita únicamente a brindar la asesoría propiamente dicha, en nuestra legislación estatal la Ley de Defensoría de Oficio en el Estado de Coahuila en su artículo noveno impone a los defensores de Oficio una serie de obligaciones que deben de cumplir al asumir la defensa del inculpado en algún proceso de carácter penal, asuntos en lo cuales la libertad esta de por medio.

Las omisiones o errores que los defensores llegaran a cometer durante el desarrollo de un proceso penal pueden derivar en consecuencias irreparables para el inculpado, tal y como es una sentencia condenatoria (en los casos que el inculpado sea verdaderamente inocente) o el no otorgamiento de algún tipo de beneficio.

Nadie esta exento de cometer algún error, es parte de la condición humana, pero en estos casos en donde las sanciones penales son penas privativas de la libertad, es por ello que quienes desempeñan la labor de defensor de oficio además de la sensibilidad humana que les debe de caracterizar, deben de contar con la preparación y los conocimientos necesarios para desempeñar una digna labor, en especial en los asuntos que por su naturaleza pudieren resultar complicados.

Es por todos conocido la pesada carga de trabajo por la que se deben de enfrentar y tal vez por ello que no resulte motivante tener un mayor compromiso como lo sería un asunto que le fuera a generar retribución económica, por tal motivo deben de contar con una mayor capacitación y una actualización constante según la materia que se trate.

Asimismo al tener la Secretaría de Gobierno a su cargo la coordinación funcional de las Defensorías de Oficio, así como la facultad de vigilar y evaluar su desempeño, solicitamos una mayor capacitación, y apoyo humano y de infraestructura para el desempeño se labor, de las visitas carcelarias que se realizan, todo ello en beneficio de las personas que no cuentan con recursos económicos.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV, se propone para su aprobación el siguiente,

Punto de Acuerdo:

UNICO.- Se solicite al Secretario de Gobierno y al Director de la Defensa Jurídica Integral del Estado establecer programas de apoyo de capacitación y preparación constante para los Defensores de Oficio especialmente los dedicados a la Materia Penal, así como una elaborar métodos de evolución confiables del desempeño de los mismos.

Atentamente

Saltillo Coahuila a 20 de Enero de 2004.

El de la voz, Dip. José Angel Pérez Hernández.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado José Angel Pérez Hernández y quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, sírvanse manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Diputado Jesús de León.

Diputado Jesús de León Tello:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para agregar un punto, si está de acuerdo el Diputado José Angel, sobre este mismo tema de lo que es la impartición de justicia y más en la materia penal, pues obviamente está de por medio la libertad de las personas, inclusive se ha dado en algunos casos donde se han dejado en libertad a presuntos delincuentes y a unos presuntos inocentes pues aún están pugnando algunas penas.

En este sentido también hay una responsabilidad por parte de los Jueces, Secretarios, Actuarios, que integran el Poder Judicial del Estado, en este sentido solicitaría si de ser posible la ampliación o un agregado en donde se envíe una petición al Consejo de la Judicatura del... el Consejo de la Judicatura Estatal para efecto de solicitar que en forma que programe algún tipo de cursos o actualizaciones hacia los jueces, magistrados de los tribunales unitarios, Secretarios y actuarios integrantes del Poder Judicial para efecto de una capacitación constante y si ya existe algún programa de este tipo pues que nos informe los resultados de los mismos y que este mismo acuerdo también se turne a la Comisión de

Justicia para darle seguimiento en coordinación con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, que a su vez preside el Consejo de la Judicatura Estatal. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Quiero en principio decir que es muy importante lo manifestado por el Diputado José Angel Pérez, en el sentido de tener mejores elementos, mejores funcionarios, siempre hemos dicho en este Congreso que la capacitación de los funcionarios públicos es prioritaria para darle un mejor servicio a la gente, que finalmente para ellos servimos, para ellos trabajamos.

El área de la Defensoría Jurídica es un área muy importante, los abogados que atienden algunos asuntos de gente que no tiene para pagar a un abogado en términos privados, pues es muy importante, se ha llevado a cabo ya algunos cursos de capacitación en este sentido, de hecho en el mes de noviembre del año pasado se le entregó una certificación de ISO 9000 a la Dirección de Defensoría Jurídica Integral del Estado, es decir, ya hay un sistema apropiado para atender todo este tipo de asuntos, donde tiene que ver también la capacitación.

También con la propuesta que hace el Diputado Jesús de León, conozco de parte del Poder Judicial, cursos de capacitación que se han dado a los jueces, es decir, este tema ya ha sido tratado por el Poder Judicial que en respeto a su autonomía, con los cursos de capacitación a los jueces y magistrados.

Por otro lado el Poder Ejecutivo se ha dado a la tarea porque así hemos estado informados en las reuniones que hemos tenido con algunos funcionarios, de capacitar a los abogados que atienden este tipo de asuntos, en este sentido yo veo bien la propuesta del Diputado José Angel, pero hago una propuesta que va en el mismo sentido que hacía Jesús, de enviar este Punto de Acuerdo a la Comisión de Justicia a efecto de que podamos tener quizá alguna entrevista con el Director de la Defensoría Jurídica Integral y nos informe al respecto y de pedirle muy atentamente también a través de un oficio, antes de decirles que pongan en marcha un curso de capacitación, pues pedirles atentamente al Consejo de la Judicatura que nos informe de los cursos de capacitación que ya tienen los jueces y que sea la Comisión de Justicia quien le de seguimiento y atención oportuna a este Punto de Acuerdo Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Jesús de León, Diputado.

Diputado Jesús de León Tello:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más digo como lo comenta el Diputado Miguel Mery, me gustaría conocer, él dice, afirma que conoce algunos cursos que se ha llevado, que se ha impartido dentro del Tribunal Superior de Justicia por parte del Consejo, que me comentara algunos y sobre qué materias han versado esos cursos porque yo tengo conocimiento de actuarios, secretarios y jueces que durante todo el año pasado y durante varios tiempos no se les ha impartido ningún tipo de capacitación en la actualización e inclusive reformas al Código Civil y Procesal Civil, la nueva ley que en materia del Registro Civil que ya fue publicada, no la conocen en la actualidad, el día de hoy que ya han sido reformados el Código Civil y Procesal Civil en materia de Actas de Nacimiento, en materia de registros extemporáneos el día de hoy no se les ha dado a conocer ese tipo de información y ya fue publicado en el Periódico Oficial.

En ese sentido me gustaría conocer qué tipo de cursos y en qué materias ha versado, si en materia de notificaciones para actuarios, en materia que tengan que ver de la emisión de los acuerdos por parte de Secretarios o en qué términos estos cursos. Yo solicitaría que se enviara la petición quizás modificando el sentido, sino que informen el Tribunal, el Consejo de Judicatura todos los programas que han impartido sin dejar al lado la posible entrevista que podamos llevar a cabo o el seguimiento que le de en su

momento la Comisión de Justicia, pero no detener este tipo de solicitudes que entorpecen o que no están peleadas con un seguimiento por parte de la Comisión de Justicia. Es cuanto.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Bueno, pues para manifestar que estoy de acuerdo, me allano a la propuesta de que se vaya a la Comisión de Justicia. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Bien y creo que lo que se ha expresado y lo que expresó en su comparecencia en su momento la Secretaría de Gobierno, queda claro de que todavía este esfuerzo por capacitar y superar el trabajo en estas dependencias, tiene retos que deben desahogarse en la entidad. El Diputado Miguel Mery.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Solamente para estar de acuerdo en lo que manifestábamos nosotros en el sentido, Diputado Jesús de León, de modificar la elección del nuevo Consejo de la Judicatura, que en ese sentido se vaya..., de que informe el Consejo de la Judicatura cuáles son.

Ahora ciertamente se han realizado varios en materia del Instituto de Especialización Jurídica ha dado cursos en materia penal y en materia de mediación para poder resolver los asuntos en un proceso de mediación, platicarles a ellos el asunto de la conciliación, el arbitraje y sobre todo también en materia penal, este tipo de cursos se han llevado a cabo. Con lo que le vamos a preguntar al Consejo de la Judicatura sin duda alguna nos vamos a dar cuenta cuáles son todos y cada uno de esos cursos y bueno, pues agradecer el sentido de que se vaya a la Comisión de Justicia.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Bien, No habiendo más intervenciones, antes, bueno vamos a votarlo, se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, y le pido al Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

El Punto de Acuerdo irá a la Comisión de Educación, de Justicia, con los señalamientos que aquí se han hecho. Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Ciudadano Diputado Presidente son 8 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Conforme al resultado de la votación se aprueba el Punto de Acuerdo propuesto que en este caso va a la Comisión de Justicia para su seguimiento y deberá de procederse a lo que corresponda.

Antes de continuar adelante con el Orden del Día, quiero informar que se encuentran en el Salón de Plenos un grupo de líderes del transporte de materiales y del autotransporte del municipio de Torreón, que solicitan ser atendidos por una Comisión de Diputados, ruego al Diputado Felipe Mery, al Diputado Jesús Angel, José Angel Hernández y si gusta el Diputado Saldaña, ¡ah!, va a leer el punto, al Diputado José Angel que nos hagan el favor de atenderlos en el Salón Luis Donald, en este momento. Es el último punto y él tiene que leerlo, vamos a esperar, nos quedaríamos sin Secretarios.

Vamos enseguida a conceder la palabra al Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre sistema de exámenes orales de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Con su permiso, señor Presidente.

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, integrante de la Fracción Parlamentaria "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, en relación al sistema de exámenes orales que aplica la Universidad Autónoma de Coahuila.

Diputado Profr. Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Presidente de la Comisión Permanente.

Las exigencias de los tiempos que vivimos hacen que todos los procesos y actividades que llevamos a cabo sufran cambios sustanciales que en el futuro permitirán una mayor eficiencia y eficacia para lograr la excelencia en el quehacer humano. Prácticamente todas las actividades, desde las productivas hasta las de aprendizaje, convergen de una manera u otra hacia este propósito.

Uno de los rubros que se ven envueltos en este proceso de cambio es el educativo y en nuestro estado la Universidad Autónoma de Coahuila no podía ser ajena a ello, máxime si sus metas son las de formar profesionistas debidamente capacitados y con un alto grado de competitividad.

Estamos de acuerdo en que la máxima institución educativa de nuestra entidad adopte modernos sistemas de enseñanza y se preocupe por preparar de mejor manera a sus egresados, pero se hace necesario señalar ciertas deficiencias que se vienen dando en los procesos de algunas de sus escuelas y facultades.

Hasta este representante popular se han acercado algunos ciudadanos preocupados por la forma en que se aplican los exámenes en la Facultad de Jurisprudencia de la máxima casa de estudios que se encuentra en la ciudad de Saltillo, que no solamente dan mucho de qué hablar sino que han causado la molestia de los padres de familia cuyos hijos se ven afectados por estas circunstancias que, estamos seguros, pueden ser subsanadas sin mayores contratiempos.

En la mencionada Facultad se aplican exámenes orales, como parte del proceso de preparación, método correcto que permite que los alumnos demuestren su verdadera preparación y conocimientos sobre la materia, pero la forma en que están siendo aplicados parece que no es la adecuada.

Los jóvenes que tienen que pasar por este proceso obligatorio se quejan de que los tiempos durante los que se aplican esos exámenes se convierten en agotadoras jornadas de espera que no tienen razón de ser y que a final de cuentas termina por afectarles, al no poder presentar dicho examen con la lucidez necesaria que les permita demostrar su verdadera preparación.

De acuerdo al sistema de la Facultad de Jurisprudencia, los alumnos que tienen que hacer exámenes son citados desde temprana hora, las ocho de la mañana por decir, y tienen que permanecer esperando ahí durante el tiempo que tardan sus demás compañeros en ser examinados, proceso que muchas de las veces se prolonga hasta altas horas de la noche, por el número de alumnos que participan, siendo a veces que estos exámenes concluyen hasta las primeras horas del siguiente día.

Esta situación termina por afectar a quienes les tocan los últimos turnos de dicha prueba, pues tienen que permanecer en el lugar del examen más de 12 horas esperando y con la tensión que les provoca el someterse a una espera tan prolongada, finalmente no rinden lo que debe ser.

Algunas personas han denunciado ante este representante popular casos de jóvenes que tienen que ser atendidos médicamente porque durante su espera sufrieron algún deterioro de su salud debido a la presión a que se ven sometidos. Se ha dado el caso sin exagerar, de estudiantes del sexo femenino que sintiéndose mal, vomitan sangre, teniéndose que retirar.

Consideramos que para obtener resultados óptimos con dicho sistema se podría dar un horario a cada alumno para que se presenten a hacer dicha prueba y evitar de esta manera que permanezcan en las instalaciones de la Facultad durante muchas horas esperando su turno, sin ingerir alimentos y víctimas de la presión que representa el estar esperando que quienes les anteceden terminen de aplicar la prueba.

Desconocemos cuáles sean las intenciones de aplicar este sistema, pero al parecer solo es para reprobar a los alumnos, ya que tienen que permanecer mucho tiempo a la espera.

Junto con esta situación es necesario hacer del conocimiento público que muchas de las veces los maestros de esa Facultad no acuden a tiempo a aplicar los mencionados exámenes, porque se encuentran fuera de la institución efectuando otras actividades diferentes a las académicas, tal vez litigando o atendiendo casos que les son más lucrativos que la aplicación de un examen.

Lo más lamentable de estas cosas es que instancias de la Universidad Autónoma de Coahuila, como el Consejo Universitario, el Consejo Directivo y la Sociedad de Alumnos, no hacen algo al respecto y mantienen este estado de cosas, que estamos seguros impactan negativamente la formación de los nuevos Licenciados en Derecho.

Creemos que este tipo de situaciones no deben darse en una institución tan prestigiada como la Universidad Autónoma de Coahuila, razón por la cual consideramos necesario hacer algún exhorto respetuoso del Poder Legislativo al respecto, para coadyuvar de alguna manera a eliminar deficiencias de este tipo que redundan en la formación de los profesionales del futuro.

Tomando como contexto lo ya señalado y con base a lo que señalan los artículos 84, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, el de la voz, José Guadalupe Saldaña Padilla, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria "Heberto Castillo", del Partido de la Revolución Democrática, hago del conocimiento de esta Comisión Permanente el siguiente,

Punto de Acuerdo:

1.-Hacer del conocimiento de las autoridades de la Universidad Autónoma de Coahuila -sin que esto represente una intromisión en la autonomía de que goza-, este tipo de situaciones para que las tome en cuenta y de ser posible modifique algunos de los aspectos del sistema de exámenes para que redunde en beneficio de sus alumnos.

2.-Que la Comisión de Educación de este H. Congreso dé seguimiento a esta petición.

Gracias señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario sírvanse manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Diputado Lenin.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

Me parece que en el Punto de Acuerdo que plantea el Diputado Saldaña, habría que analizarlo un poco de la historia de lo que es la Facultad de Jurisprudencia en la Universidad Autónoma de Coahuila, que ha venido teniendo este sistema de examinar a los alumnos por muchas décadas y que de alguna forma este tipo de examen ha contribuido al prestigio que tiene esta facultad y que además creo que influye de una manera importante en la formación en el carácter de los futuros abogados que egresan de la Facultad de Jurisprudencia.

Por otra parte si creo que sería de alguna manera también una violación a la autonomía en el plan de estudios, en el método que ellos tienen implementado para examinar a los alumnos y que no procede de alguna manera que esta Permanente le plantee a la Facultad de Jurisprudencia modificar su forma de examinar, yo creo que podría turnarse a la Comisión de Educación aquí en el Congreso, para que buscara la posibilidad de que analizara esos planteamientos que hace el Diputado Saldaña, si coincido con él en algunos de los puntos que plantea, por ejemplo el que se busquen métodos para que no tengan que permanecer los alumnos hasta altas horas de la noche como en la práctica así lo es en la facultad

porque hay una cantidad importante de alumnos y que los momentos en que se examina a cada alumno se prolongan y pueden presentar exámenes algunos a las doce o una de la mañana como se ha dado en muchas ocasiones, que se pudiera evitar ese tipo de actitudes hacia el examen de los alumnos y a lo mejor de manera también en un análisis que hiciera la Comisión de Educación, proponer también el equilibrio en lo que es el examen oral y el examen escrito y que pudiera de ahí partirse a la calificación final del alumno, pero si considero que es importante para nosotros que también estudiamos en esa facultad que prevalezca el examen oral en la Facultad de Jurisprudencia. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

El Diputado propone que el punto vaya a la Comisión de Educación para que con toda prudencia y respetando la autonomía universitaria se vea este asunto Diputado.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Bueno, ahí lo dice el Punto de Acuerdo claramente que respetando la autonomía, podemos reconocer el prestigio de la escuela, pero bueno, nosotros somos Legisladores, que el planteamiento que nos haga la sociedad del tamaño que sea pues tenemos que exponerlo, ese es, a mi me lo plantean, bueno, yo se lo planteo a la Permanente pues para que aquí se dé el debate, pero bueno, pues yo les vuelvo a repetir pues somos Legisladores y lo que nos plantee la sociedad lo tenemos que hacer del conocimiento de ustedes.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Jesús de León y Diputado Felipe Mery.

Diputado Jesús de León Tello:

Nada más para, con permiso de la Presidencia, para abonar a los comentarios del Diputado Lenin. En efecto, yo creo que no nada más en la Facultad de Jurisprudencia, en todas las escuelas de derecho ya sean públicas o privadas, el sistema de examen predomina el examen oral y obviamente por características propias de la propia licenciatura en derecho.

Pero también el hecho de que este punto se envíe a la Comisión de Educación para efecto de analizar la posible recomendación a la Universidad, también es cierto que no mucho depende la forma de la calificación de cada catedrático, de hecho la Facultad de Jurisprudencia igual que la Facultad de Derecho en la ciudad de Torreón, no se establece una obligatoriedad para los catedráticos de que sea un examen escrito, que sea un examen oral, que sea un examen cada mes o a final de año un examen sobre todo el material que se imparte en clases, etc.

Sobre ese tema pues también queda mucho a la libre decisión del catedrático y a la materia que se esté impartiendo porque no es lo mismo en una materia de criminología a una materia de procesal civil o a economía política, etc., sobre ese punto yo si nada más que con las reservas que merece el asunto los comisionados en la, los integrantes de la Comisión de Educación, pues tengan cuidado al momento de tratar de emitir alguna recomendación o simplemente el sugerir algún tipo de modificación al esquema de evaluación, a la propia universidad. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado Felipe Mery.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Con su permiso Presidente.

En principio debo decir que soy egresado de la Facultad de Jurisprudencia, ahí cursamos alrededor de 35 materias en los 5 años y el 70 u 80% de las materias al momento de aplicar los exámenes son orales, esto ayuda al alumno a tener un desenvolvimiento de su conocimientos aprendidos durante el curso y es algo que es propio de quienes estudiamos la carrera de derecho, la carrera de abogado.

Yo apelo en este momento a la autonomía de la Universidad Autónoma de Coahuila, porque por mandato de este Congreso en un tiempo se le dio esa autonomía estatal para que manejara libremente con su ley

y sus estatutos y sus órganos de gobierno, dentro de la universidad hay un órgano de gobierno que es el Consejo Universitario y cada facultad tiene un consejo directivo, ante ese consejo directivo hay que plantear este asunto, los alumnos, esa es la autoridad correspondiente, en ese consejo directivo que lo integran 4 maestros y 4 alumnos, aquí presente una consejera directiva maestra, la Licenciada Marisol Díaz Valencia, se puede plantear este tipo de asuntos, ciertamente a veces es cansado, a veces es tedioso, pero decía un maestro en la facultad que forjaba carácter ese asunto, entonces, finalmente han pasado muchas generaciones, son más de 50 años los que se han mantenido la facultad con un prestigio, yo también quiero que si es la decisión de esta Diputación Permanente, que se vaya a la Comisión de Educación, yo le pediría muy atentamente porque usted es el Presidente de esa Comisión, que valoraran mucho la autonomía de la universidad y dejaran a sus órganos de gobierno decidir en la vida interna de esa facultad. Es cuanto Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Coincide el Diputado Mery en que el asunto debe tratarse con todas las reservas y prudencia por ser competencia de la universidad. Diputado Fernando de la Fuente.

Diputado Fernando de la Fuente Villarreal:

Muchas gracias señorita, gracias señor Secretario.

Yo había decidido no intervenir en este Punto de Acuerdo, pero pues ya no me aguanté las ganas y voy a expresar algo, yo de alguna manera al margen de lo que es la autonomía y eso y quisiera expresarlo, no coincido con el Punto de Acuerdo y lo voy a decir aunque se que ya todos estamos queriéndonos ir, pero de alguna manera voy a expresarlo y lo voy a expresar por mi experiencia personal.

En la Universidad uno se encuentra y no solamente en Jurisprudencia porque todas las facultades tienen ese tipo de métodos como ya se mencionó aquí y uno se encuentra con diferentes maestros, a los maestros así que son muy blandos y que es muy fácil pasar las materias les decimos barcos o les decíamos barcos, ese es un barco y así les decíamos y a los maestros más difíciles donde eran muy difíciles les decíamos es un perro, ese maestro es terrible y es tremendo, bueno, mi experiencia personal es que los maestros más exigentes y en ocasiones se pudiese hasta pensar arbitrarios, más, que hacían valer ahí el principio de autoridad son los que más me enseñaron, por lo menos son de los que me acuerdo más y de las materias que llevé donde había maestros muchos más exigentes y que efectivamente cuando uno va a la universidad, parte es prepararse de alguna manera técnicamente, pero también ahí se adquiere la habilidad para poder enfrentar ese tipo de actitudes que uno después se encuentra en la vida porque las cosas a las que uno se enfrenta en la vida personal no son fáciles, es decir, no nos encontramos con gente que nos da por el lado bueno y accede a todo sino todo lo contrario, nos encontramos con ese tipo de actitudes que en ocasiones uno puede pensar que son arbitrarias pero que de alguna manera nos preparan para poder precisamente enfrentar ese tipo de cosas después.

Yo debo y aprovecho para externar mi opinión que en muchos aspectos de la educación actual que llevamos a cabo los padres de familia, no coincido totalmente y les digo porque yo recuerdo que anteriormente cuando yo estaba niño por ejemplo, mi papá o mi mamá apenas me hacían un gesto y con eso tenía yo para hacer pues, o sea, para entrar en una buena conducta, nada más si había gente ahí nada más me pelaban los ojos y con eso tenía, me salía o hacía pues lo que se debería, ahora les dice uno a los hijos y por qué, y esto y lo otro y empieza una bola de cosas que yo creo y lo digo en este momento, a mi me da la impresión de que era mejor de como se hacía antes a como se hacer ahora.

Por eso yo creo que entre más exigente sea una universidad, entre más exigentes sean todos sus métodos es mejor, creo que si los alumnos pues se enfrentan ante una dificultad, ante un maestro que es muy duro y que los hace esperar, bueno pues es parte de la enseñanza que ellos van teniendo porque no solamente se trata de que conozcan los artículos de la Constitución, los artículos de la ley sino se trata de que también aprendan como tratar con personas de alguna manera intransigentes.

Por eso estoy de acuerdo en que se pase a la Comisión de Educación para que ahí se analice, pero externo que de alguna como que no coincido pues, con lo planteado en el Punto de Acuerdo. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?. Diputado Jesús de León.

Diputado Jesús de León Tello:

Nada más bueno, aquí ya tocando este tema sale a colación la famosa autonomía universitaria, pero nos lleva a un tema a reflexionar que si es competencia de nosotros que es la fiscalización de los recursos públicos, en este sentido la Universidad no integran cuenta pública y recibe recursos por parte del estado, yo creo que si es un tema que sí debemos de analizar, que no es intromisión a la autonomía universitaria, sino que debe de rendir cuentas de cómo gasta el recurso que, los recursos que le son asignados a la Universidad en ese sentido.

Entonces yo creo que será tema y de otro Punto de Acuerdo y de otra discusión y que en su momento debatiremos aquí en esta Diputación Permanente porque si sería conveniente también el conocer la aplicación de los recursos públicos que le sean asignados a la universidad. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Son temas muy importantes los dos que se han planteado, uno es el del Punto de Acuerdo que han coincidido todos en que vaya a la Comisión de Educación y han coincidido todos en que el tratamiento debe de ser con toda la reserva, con toda la prudencia. Y el otro que expresa el Diputado de León que será tema de futuros debates, el de la transparencia y el de rendición de cuentas de todas las instituciones, ente ellas la universidad que desde luego todos estamos de acuerdo en que debe de haber rendiciones de cuentas y que en su momento habrá que ver en qué forma se expresa y se articulan los mecanismos.

No habiendo más intervenciones, someto a votación el Punto de Acuerdo del Diputado Saldaña, por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto para que este Punto de Acuerdo vaya a la Comisión de Educación y le pido al Diputado Secretario José Angel Pérez, que tome nota de la votación. Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente tenemos 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso para ser enviado a la Comisión de Educación para su estudio y análisis y proceder a lo que corresponda.

Voy a pedirle ahora sí a los Diputados José Angel, al Diputado Saldaña, al Diputado Mery, que pasen al Salón Luis Donaldo Colosio a atender a la Comisión que está presente en este salón de líderes del transporte de materiales y del municipio de Torreón.

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 14 horas con 10 minutos del día 20 de enero del año 2004, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar el martes 27 de enero del año en curso, después de la Sesión del Período Extraordinario que se celebrará en la misma fecha.